O R I E N T A C I Ó N E N D E R E C H O P E N A L

498 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL

(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Bouyssou, Norma
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo fundamental es brindar al alumno los instrumentos y bases necesarias para un adecuado manejo teórico del derecho procesal penal. Internalizar en el estudiante el respeto por los derechos y garantías constitucionales mediante una preparación teórico práctica, acerca de las cuestiones conflictivas que se plantean en el marco del proceso penal relacionándolo con el poder que ejerce el Estado.
CONTENIDOS: 1.- El Derecho Procesal Penal. Concepto. Caracteres. 2.- El Derecho Procesal Penal su inserción en la historia política. 3.- Sistemas de enjuiciamiento penal. Sistema acusatorio. Sistema inquisitivo. La reforma del sistema inquisitivo o el nacimiento del sistema mixto. 4.- Bases constitucionales del Derecho Procesal Penal. 5.- Garantías fundamentales: juez natural, juicio previo, estado de inocencia, debido proceso, non bis in idem. 6.- Medidas de coerción. Exención de prisión y excarcelación. La duración del proceso penal. Limitaciones temporales. Ley 24.390 y ley 25.430. 7.- Modo de iniciación del Proceso Penal. El principio de oportunidad y el rol del Ministerio Público Fiscal. El querellante, actor civil, la victima. 8.- El imputado. Su declaración. Sus derechos y garantías constitucionales. El principio “in dubio pro reo”. 9.- La instrucción. Medios de prueba. La verdad real. Límites a la búsqueda de la verdad. Nulidades. Regla de exclusión y prohibiciones probatorias. 10.- La etapa intermedia el sobreseimiento. Falta de mérito. Procesamiento. Acusación. Sentencia. 12.- Procesos especiales. Instrucción sumaria. Suspensión del proceso a prueba. Juicio abreviado. 13.- Recursos. El recurso como garantía. 14.- Ejecución penal. Análisis de la Ley 24.660.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas. Fundándose en las reglas generales de la didáctica se intentará recurrir a técnicas apropiadas para propiciar situaciones de enseñanza – aprendizaje donde el estudiante pueda desarrollar una participación más activa. En ese sentido se utilizará fundamentalmente el método de presentación de casos jurisprudenciales para su posterior análisis sobre la base de los contenidos del curso. También se recurrirá a la utilización de casos hipotéticos para su posterior análisis crítico.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clases y la evaluación o recuperatorio aprobados.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen parcial, con recuperatorio al promediar el curso y examen final.

555 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Rusconi, Maximiliano
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs

OBJETIVOS: Procurar una actualización del modelo dogmático para resolver los casos que plantea la aplicación de la ley penal. Establecer bases sólidas para la organización sistemática de las normas jurídico penales. Acostumbrar al alumno al manejo de bibliografía variada y reciente. Acostumbrar al alumno a estudio dogmático de las garantías constitucionales y sus consecuencias.
CONTENIDOS: Los principios políticos criminales que influyen en el sistema del hecho punible. La discusión sobre los fundamentos de la sanción penal y la reducida influencia en la teoría del delito. Las formas del hecho punible. La evolución del sistema de imputación: clásico, neoclásico, finalista y el modelo actual. El delito doloso de comisión. La imputación objetiva.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

Principios estructurales de la imputación objetiva: creación del riesgo y manifestación del riesgo en el resultado. Principios eventuales de la imputación objetiva: riesgo permitido, ámbito de protección de la norma, prohibición de regreso, competencia de la víctima, comportamiento alternativo conforme a derecho. Principios correctivos de la imputación objetiva: insignificancia y adecuación social. El dolo y el error. La sistemática de las causas de justificación. Las causas de justificación en particular. La responsabilidad por el hecho. La culpabilidad: problemas particulares del error de prohibición. El tipo imprudente. Imprudencia. Conciencia del riesgo y conciencia ciega. La tentativa en el delito imprudente. Problemas particulares de la participación en el delito imprudente. ¿Cuándo hay dolo eventual, cuándo hay un error? La omisión como estructura de imputación de imprudencia. ¿Deberes de garantía? La imprudencia en la actividad reglamentada: tráfico automotor, actividad médica, actividad deportiva, actividad policial. ¿Cómo se construye la categoría de la culpabilidad del delito imprudente? El delito omisivo. Acción y omisión. Principios para una distinción en el modelo de imputación. La omisión con deber de garantía. Omisión y resultado. Concurso de delitos. Principios del verdadero concurso y principios del concurso aparente. La autoría y la participación. La determinación judicial de la pena.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se desarrollará sobre la base de discusión de casos teóricos y “casos expediente”. Se procurará el manejo fluido de las recientes construcciones dogmáticas vinculadas a la imputación penal. Se analizará la jurisprudencia nacional y se estudiarán algunos ejemplos de la resiente producción jurisprudencial española. Se utilizará bibliografía muy reciente que será entregada el primer día.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia y examen final.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación, teniendo en cuenta el grado de participación en el curso, será permanente, sin embargo se prevé adicionalmente la redacción de un trabajo monográfico que, junto con un examen oral completará la información que necesita el docente para emitir una calificación.

087 AREA: DELITOS CONTRA LAS PERSONAS

DELITOS CONTRA LA VIDA (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Bouyssou, Norma
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los conocimientos teóricos prácticos sobre la aplicación de los tipos penales contenidos en el programa, a fin de que el alumno se introduzca en la problemática de la resolución de casos y en el análisis de la discusión crítica de los contenidos.
CONTENIDOS: 1.- Delitos contra la vida. Bien jurídico protegido. Comienzo y fin de la vida humana. 2.- Homicidio. Tipo objetivo y subjetivo. 3.- Homicidios calificados. Agravamientos por el vínculo. Ensañamiento. Alevosía. Veneno u otro procedimiento insidioso. Agravamiento por la causa. Agravamiento por el medio. Concurso de dos o más personas. Homicidio Criminis causa. Agravamiento por la calidad de la víctima. 4.- Homicidios atenuados. Derogación del infanticidio. Emoción violenta. 5.- Aborto. Concepto médico y jurídico. Aspectos ético, morales, religiosos. Determinación del bien jurídico protegido. Concepto de persona. La defensa del feto en la Constitución Nacional. Figura básica. Tipo objetivo y subjetivo. Aborto causado por terceros. Agravantes. El consentimiento de la mujer. Aborto terapéutico, eugenénsico. Aborto preterintencional. Causas de impunidad y de atenuación. Doctrina nacional y comparada. Jurisprudencia. 6.- Anencefalia. Introducción al tema médico. ¿Es el anencéfalo persona en el sentido jurídico?. Aspectos bioéticos del tema. Análisis de fallos jurisprudenciales. Doctrina nacional y comparada. 7.- La inducción al suicidio. Tipo objetivo y subjetivo de la figura. La ayuda al suicidio. Tipo objetivo. Análisis de legislación comparada. La eutanasia. Problemas éticos, morales y teológicos. Eutanasia activa y pasiva.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se analizarán cada una de las figuras, a fin de que el alumno profundice sus conocimientos sobre el tema y tome una participación activa en la discusión de los que revelen mayor importancia en la actualidad. Se realizarán clases teórico – prácticas con análisis de fallos jurisprudenciales relevantes y con resolución de casos hipotéticos o reales.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clases y la evaluación o recuperatorio aprobados.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Trabajos práctico de investigación al promediar el curso y examen final.

843 AREA: DELITOS CONTRA LAS PERSONAS

DELITOS CONTRA LA VIDA (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 2 (dos)

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

Profesor: Bouyssou, Norma
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los conocimientos teóricos prácticos sobre la aplicación de los tipos penales contenidos en el programa, a fin de que el alumno se introduzca en la problemática de la resolución de casos y en el análisis de la discusión crítica de los contenidos.
CONTENIDOS: 1.- Delitos contra la vida. Bien jurídico protegido. Comienzo y fin de la vida humana. 2.- Homicidio. Tipo objetivo y subjetivo. 3.- Homicidios calificados. Agravamientos por el vínculo. Ensañamiento. Alevosía. Veneno u otro procedimiento insidioso. Agravamiento por la causa. Agravamiento por el medio. Concurso de dos o más personas. Homicidio Criminis causa. Agravamiento por la calidad de la víctima. 4.- Homicidios atenuados. Derogación del infanticidio. Emoción violenta. 5.- Aborto. Concepto médico y jurídico. Aspectos ético, morales, religiosos. Determinación del bien jurídico protegido. Concepto de persona. La defensa del feto en la Constitución Nacional. Figura básica. Tipo objetivo y subjetivo. Aborto causado por terceros. Agravantes. El consentimiento de la mujer. Aborto terapéutico, eugenénsico. Aborto preterintencional. Causas de impunidad y de atenuación. Doctrina nacional y comparada. Jurisprudencia. 6.- Anencefalia. Introducción al tema médico. ¿Es el anencéfalo persona en el sentido jurídico?. Aspectos bioéticos del tema. Análisis de fallos jurisprudenciales. Doctrina nacional y comparada. 7.- La inducción al suicidio. Tipo objetivo y subjetivo de la figura. La ayuda al suicidio. Tipo objetivo. Análisis de legislación comparada. La eutanasia. Problemas éticos, morales y teológicos. Eutanasia activa y pasiva.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se analizarán cada una de las figuras, a fin de que el alumno profundice sus conocimientos sobre el tema y tome una participación activa en la discusión de los que revelen mayor importancia en la actualidad. Se realizarán clases teórico – prácticas con análisis de fallos jurisprudenciales relevantes y con resolución de casos hipotéticos o reales.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clases y la evaluación o recuperatorio aprobados.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Trabajos práctico de investigación al promediar el curso y examen final.

433 AREA: DELITOS CONTRA LAS PERSONAS

LA PROBLEMÁTICA DEL ABORTO EN EL DERECHO PENAL ARGENTINO Y COMPARADO (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Goldsztern de Rempel, Noemí
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: A través del estudio en profundidad de un delito con tan peculiares características, se intentará que el alumno, además del exhaustivo conocimiento del mismo, logre pensarlo más allá de lo estrictamente normativo, pueda vincularlo con otras ramas del derecho, se acostumbre a manejar jurisprudencia, se introduzca en la problemática de la resolución de casos y adquiera nociones elementales del trabajo sobre los delitos de la parte especial.
CONTENIDOS: Introducción a la parte especial del Código Penal. Delitos contra la vida. Homicidios. Lesiones. Aborto. Concepto. Aspectos éticos, morales, teológicos. Cuestiones de política criminal. Vinculaciones con el derecho constitucional y civil. Historia. Determinación del bien jurídico protegido. Concepto de persona. Nociones de vida. Comienzos. Clases de muerte. Vinculación con otros delitos. Requisitos materiales. Clases. Aspectos objetivos y subjetivos. Causado por un tercero. Agravación objetiva. Agravación personal. Participación profesional. Causado por la mujer. Preterintencional. Causas de impunidad y/ o de atenuación. Acciones penales. Tratamiento legislativo nacional y comparado. Doctrina nacional y comparada. Jurisprudencia.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. Elementos de Derecho Constitucional.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas alternadas con otras de interacción grupal (recreación de juicios, resolución de casos reales, investigación de jurisprudencia). En las clases expositivas el alumno jugará un rol protagónico participando y exponiendo bajo la supervisión del docente.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: El alumno deberá cumplir con la presentación de los trabajos establecidos y la exposición de los trabajos asignados.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La aprobación del curso se hará en base a un doble sistema de evaluación: a) aprobación de un 80% de los trabajos encargados; b) aprobación de evaluaciones escritas y orales.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

039 DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

(Área Delitos en Particular)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Goldsztern de Rempel, Noemi
Período Lectivo: MARZO -ABRIL
MIÉRCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Se profundizará los temas estudiados en el CPC respecto de los delitos contra la integridad sexual, para lograr un exhaustivo conocimiento de los mismos que facilite el análisis y la discusión crítica de los contenidos.
CONTENIDOS: Bien jurídico protegido. Nociones de honestidad, pecado, delito, moralidad pública, buenas costumbres, orden de la familia. Delitos sexuales y delincuentes sexuales. Sexo y ciencia no jurídica. Religión y sexualidad.- Abuso sexual simple. Tipo objetivo. Víctima menor de trece años. Uso de violencia. Resistencia. Sorpresa. Uso de amenazas. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Tipo subjetivo. Problemática referida al error.- Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Circunstancias de su realización –abuso sexual con acceso carnal- Noción de acceso carnal. Acceso carnal no exigible jurídicamente. Matrimonio. Concubinato. Prostitución. Sujeto activo. Sujeto pasivo. Minoridad. Privación de razón. Privación de sentido. Imposibilidad de resistencia. Uso de violencia. Consumación, tentativa y concurso con otros delitos.- Abuso sexual agravado. Agravaciones por el resultado. Por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor.- Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima. Agravantes.- Promoción y facilitación de la corrupción y de la prostitución de menores de dieciocho años. Noción de corrupción. Conductas punibles. Agravantes de la corrupción. Elemento subjetivo.- Prostitución de mayores de dieciocho años. Proxenetismo. Satisfacción de deseos ajenos. Explotación económica del ejercicio de la prostitución de una persona. Rufianería.- Trata de personas para que ejerzan la prostitución. Menores de dieciocho años. Acción típica. Agravantes. Mayores de dieciocho años. Medios comisivos.- Producción o publicación de imágenes pornográficas. Espectáculos en vivo con escenas pornográficas. Distribución de imágenes pornográficas. Acceso a espesctáculos pornográficos. Suministro de material pornográfico.- Exhibiciones obscenas. Lo obsceno. Publicidad. Culpabilidad y tentativa. Participación.- Rapto. Precepto legal. Bien jurídico tutelado. Distintas figuras.- Disposiciones comunes. Avenimiento. Ámbito de aplicación. Requisitos. Participación.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas alternadas con otras de interacción grupal (recreación de juicios, resolución de casos reales, investigación de jurisprudencia). En las clases expositivas el alumno jugará un rol protagónico participando y exponiendo bajo la supervisión del docente. Análisis de material cinematográfico.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: El alumno deberá cumplir con la presentación de los trabajos establecidos y la exposición de los temas.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La aprobación del curso se hará en base a un doble sistema de evaluación: a) aprobación del 80% de los trabajos prácticos encomendados; y b) aprobación de las pruebas escritas y orales.

151 DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

(Área Delitos en Particular)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Goldsztern de Rempel, Noemi
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MIÉRCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Se profundizará los temas estudiados en el CPC respecto de los delitos contra la integridad sexual, para lograr un exhaustivo conocimiento de los mismos que facilite el análisis y la discusión crítica de los contenidos.
CONTENIDOS: Bien jurídico protegido. Nociones de honestidad, pecado, delito, moralidad pública, buenas costumbres, orden de la familia. Delitos sexuales y delincuentes sexuales. Sexo y ciencia no jurídica. Religión y sexualidad.- Abuso sexual simple. Tipo objetivo. Víctima menor de trece años. Uso de violencia. Resistencia. Sorpresa. Uso de amenazas. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Tipo subjetivo. Problemática referida al error.- Abuso

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Circunstancias de su realización –abuso sexual con acceso carnal- Noción de acceso carnal. Acceso carnal no exigible jurídicamente. Matrimonio. Concubinato. Prostitución. Sujeto activo. Sujeto pasivo. Minoridad. Privación de razón. Privación de sentido. Imposibilidad de resistencia. Uso de violencia. Consumación, tentativa y concurso con otros delitos.- Abuso sexual agravado. Agravaciones por el resultado. Por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor.- Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima. Agravantes.- Promoción y facilitación de la corrupción y de la prostitución de menores de dieciocho años. Noción de corrupción. Conductas punibles. Agravantes de la corrupción. Elemento subjetivo.- Prostitución de mayores de dieciocho años. Proxenetismo. Satisfacción de deseos ajenos. Explotación económica del ejercicio de la prostitución de una persona. Rufianería.- Trata de personas para que ejerzan la prostitución. Menores de dieciocho años. Acción típica. Agravantes. Mayores de dieciocho años. Medios comisivos.- Producción o publicación de imágenes pornográficas. Espectáculos en vivo con escenas pornográficas. Distribución de imágenes pornográficas. Acceso a espesctáculos pornográficos. Suministro de material pornográfico.- Exhibiciones obscenas. Lo obsceno. Publicidad. Culpabilidad y tentativa. Participación.- Rapto. Precepto legal. Bien jurídico tutelado. Distintas figuras.- Disposiciones comunes. Avenimiento. Ámbito de aplicación. Requisitos. Participación.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas alternadas con otras de interacción grupal (recreación de juicios, resolución de casos reales, investigación de jurisprudencia). En las clases expositivas el alumno jugará un rol protagónico participando y exponiendo bajo la supervisión del docente. Análisis de material cinematográfico.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: El alumno deberá cumplir con la presentación de los trabajos establecidos y la exposición de los temas.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La aprobación del curso se hará en base a un doble sistema de evaluación: a) aprobación del 80% de los trabajos prácticos encomendados; y b) aprobación de las pruebas escritas y orales.

471 AUTORIA Y PARTICIPACION

(Area Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Fernández, Alberto
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

CONTENIDOS: 1.- Nociones preliminares. 2.- La autoría. A) Teorías fomral-objetivas. B) Teoría objetiva. C) Teorías materiales-objetivas. D) Teoría del dominio del hecho. 3.- La autoría en los delitos de dominio. A) Autoría individual. B) Coautoría. C) Autoría mediata. 4.- Problemas que no resuelven el criterio del dominio del hecho. A) Delitos de propia mano. B) Delitos que contienen elementos subjetivos. C) Delitos especiales propios. 5.- La autoría en los delitos de infracción de deber. A) Principales supuestos. B) Normas que contienen un deber extra-penal. C) El criterio para determinar la autoría. D) La utilización de isntrumentos no calificados.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: A) Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, y B) Teoría del Delito y Sistema de la Pena.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas a cargo del profesor adjunto.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos (2) exámenes parciales y un (1) examen final.

464 AREA: LAVADO DE DINERO

LAVADO DE DINERO (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: D'albora, Francisco
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Familiarizar al alumno con el manejo de la totalidad de los contenidos de la ley de lavados de activos de origen delictivo número 25.246. Profundizar el conocimiento del marco teórico del lavado de dinero. Partiendo de su vinculación con el crimen organizado transnacional. Desarrollar el marco de referencia de la actividad internacional orientada a su prevención y

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

contralor en forma simultánea con los contenidos de la ley de lavado de activos de origen delictivo nº 25.246, con la finalidad de proponer una interpretación sistemática de la ley vigente con relación al funcionamiento de los institutos en el derecho comparado. Esclarecer los aspectos conflictivos del sistema de prevención y control vigente.
CONTENIDOS: Nuevas modalidades delictivas. Antecedentes internacionales. Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, Viena, 1988. Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional, Palermo, 2000. Grupo de acción financiera internacional (GAFI/FATF). Las 40 recomendaciones de GAFI sobre blanqueo de capitales. Las 8 recomendaciones especiales de GAFI sobre la financiación del terrorismo. Los 25 criterios de GAFI. Grupo de expertos en Lavado de Dinero de la Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas –CICAD- de la Organización de Estados Americanos –OEA-. Grupo EGMONT. GAFISUD. Marco regional y legislación vigente. Papel del Banco Central de la República Argentina. Concepto y definición. Etapas en el Lavado de Dinero. Incorporación del dinero de origen ilícito a las economías formales. Tipologías. Efectos. Antecedentes normativos. Análisis jurídico del Lavado de Dinero. Ley N° 25246. Decretos N° 169/2001 y 1500/2001. Bien jurídico protegido. Tipo Penal. Delito precedente. Objeto material. Autoría y participación. Consumación. Cuestiones probatorias. Distintos modelos en la legislación comparada. Prevención del Lavado de Dinero. La regla conozca a su cliente. Concepto de operación sospechosa y actividades inusuales. Obligación de informar. Desplazamiento del secreto bancario, tributario y fiscal. Unidad de Información Financiera. Funciones. Reglamento y Resoluciones de la UIF. Régimen penal administrativo.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición teórica a cargo del profesor sobre los temas anticipados en la clase anterior. Participación de los alumnos en clase y, eventualmente -de acuerdo a la cantidad de inscriptos-, trabajo grupal sobre los distintos contenidos de la materia.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado la materia Teoría del Delito.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se requiere la aprobación de un examen final.

818 AREA: LAVADO DE DINERO

LAVADO DE DINERO (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: D'albora, Francisco
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Familiarizar al alumno con el manejo de la totalidad de los contenidos de la ley de lavados de activos de origen delictivo número 25.246. Profundizar el conocimiento del marco teórico del lavado de dinero. Partiendo de su vinculación con el crimen organizado transnacional. Desarrollar el marco de referencia de la actividad internacional orientada a su prevención y contralor en forma simultánea con los contenidos de la ley de lavado de activos de origen delictivo nº 25.246, con la finalidad de proponer una interpretación sistemática de la ley vigente con relación al funcionamiento de los institutos en el derecho comparado. Esclarecer los aspectos conflictivos del sistema de prevención y control vigente.
CONTENIDOS: Nuevas modalidades delictivas. Antecedentes internacionales. Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, Viena, 1988. Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional, Palermo, 2000. Grupo de acción financiera internacional (GAFI/FATF). Las 40 recomendaciones de GAFI sobre blanqueo de capitales. Las 8 recomendaciones especiales de GAFI sobre la financiación del terrorismo. Los 25 criterios de GAFI. Grupo de expertos en Lavado de Dinero de la Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas –CICAD- de la Organización de Estados Americanos –OEA-. Grupo EGMONT. GAFISUD. Marco regional y legislación vigente. Papel del Banco Central de la República Argentina. Concepto y definición. Etapas en el Lavado de Dinero. Incorporación del dinero de origen ilícito a las economías formales. Tipologías. Efectos. Antecedentes normativos. Análisis jurídico del Lavado de Dinero. Ley N° 25246. Decretos N° 169/2001 y 1500/2001. Bien jurídico protegido. Tipo Penal. Delito precedente. Objeto material. Autoría y participación. Consumación. Cuestiones probatorias. Distintos modelos en la legislación comparada. Prevención del Lavado de Dinero. La regla conozca a su cliente. Concepto de operación sospechosa y actividades inusuales. Obligación de informar. Desplazamiento del secreto bancario, tributario y fiscal. Unidad de Información Financiera. Funciones. Reglamento y Resoluciones de la UIF. Régimen penal administrativo.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición teórica a cargo del profesor sobre los temas anticipados en la clase anterior. Participación de los alumnos en clase y, eventualmente -de acuerdo a la cantidad de inscriptos-, trabajo grupal sobre los distintos contenidos de la materia.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado la materia Teoría del Delito.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se requiere la aprobación de un examen final.

649 REGIMEN DEL PROCESO PENAL

(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Nercellas, Marta
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MIERCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

CONTENIDOS: 1.- El derecho procesal penal. Introducción. sistemas de enjuiciamiento penal y conflictividad social. 2.- Historia del derecho procesal. Sistemas de enjuiciamiento penal. El problema de la verdad. Sistema acusatorio. Sistema inquisitivo. Sistema inquisitivo reformado. 3.- Fundamento constitucionales del derecho procesal penal. Juicio previo: la sentencia judicial y el proceso legal previo. Principio de inocencia. *In dubio pro reo,* la carga de la prueba y la coerción procesal. El principio de participación popular. El juicio por jurados. Clases y consecuencias: el principio acusatorio. La garantía de la imparcialidad. El principio del Juez natural. Competencia. Organización de la Justicia Criminal. 4.- Modos de iniciación del proceso penal. El requerimiento de introducción. El principio de oportunidad y el rol del Ministerio Público. El rol de la víctima en el proceso penal: la querella penal. 5.- La investigación penal. La garantía de la protección del domicilio, las comunicaciones y los papeles privados: allanamientos y escuchas telefónicas. Los casos del agente en cubierto y el testigo de identidad reservada. 6.- Nulidades procesales. La regla de exclusión y las llamadas prohibiciones probatorias. 7.- La declaración del imputado. El valor de las declaraciones extrajudiciales. Declaración indagatoria. Derecho de la defensa. Conocimiento de la imputación y derecho a contar con un abogado defensor. La figura del arrepentido. 8.- La libertad durante el proceso penal. Procesamiento y falta de mérito. Prisión preventiva. Exención de prisión y excarcelación. Medidas de coerción penal. 9.- La duración del proceso penal. Limitaciones temporales. La Ley 24.390. La prescripción de la acción penal. 10.- La etapa intermedia del proceso penal. El sobreseimiento. La prohibición contra la doble persecución. 11.- El debate. Los principios de oralidad, inmediación y publicidad. Procedimiento. Presentación de prueba. *Cross exmination*. 12.- Procesos especiales abreviados. Introducción sumaria. Suspensión del proceso a prueba y juicio abreviado. 13.- Principio de congruencia. El problema de la acusación y la sentencia. Cesura del debate y sentencia. 14.- Los recursos en el debate penal. El recurso como garantía. La inadmisibilidad de la *reformatio in peius*. Los recursos de reposición, apelación, revisión y casación penal. La relación entre los recursos de casación penal y extraordinario. 15.- Los nuevos Códigos Provinciales (Buenos Aires, Córdoba, Tucumán y Chubut).

429 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Cavallero, Ricardo
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Adquirir los conocimientos necesarios, partiendo del estudio dogmático para el manejo de la teoría del delito como instrumento de análisis para la solución de casos.
CONTENIDOS: Teorías del delito y de la pena en las distintas corrientes. La conducta. Tipicidad. Antijuridicidad y culpabilidad. Tipicidad accesoria. Autoría y participación. Tentativa. Concursos.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones del profesor y análisis de casos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Trabajos prácticos. Examen parcial y examen final.

949 AREA: HISTORIA DEL DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA

HISTORIA DEL DERECHO PENAL ARGENTINO

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Machiavello, Liliana
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Ciencias Sociales.

454 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL

(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Pérez Chada, A.
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Informar el contenido del Derecho Procesal Penal como medio de realización del Derecho Penal Material.
CONTENIDOS: Bolilla 1.- El derecho procesal penal. Bolilla 2.- Garantías constitucionales. Bolilla 3.- Jurisdicción y competencia. Bolilla 4.- Sujetos del Proceso Pena. Bolilla 5.- La instrucción del sumario. Bolilla 6.- Medios de Prueba. Bolilla 7.- Situación del imputado. Bolilla 8.- Clausura de la instrucción. Bolilla 9.- El juicio propiamente dicho. Bolilla 10.- Juicios especiales. Bolilla 11.- Los Recursos.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis de la ley y jurisprudencia. Análisis de casos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

472 PENAS, CÁRCELES, ALTERNATIVAS

(Área Criminología)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Elbert, Carlos
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Posibilitar a los estudiantes la profundización de los temas. Fundamentación y objeto de la pena, la discusión y crítica de los sistemas penales y el estudio de las ideas modernas que se oponen a ellos o tienden a limitarlos.
CONTENIDOS: 1.- Derecho a punir e imposición de penas. 2.- El castigo y sus resultados. 3.- Leyes y reglamentos. 4.- Alternativas.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Teoría del Delito y Sistema de la Pena.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los alumnos deberán exponer y analizar textos de la bibliografía que distribuirá el profesor, y participar de la discusión de dichos textos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia, exposición de textos, aprobar dos (2) parciales.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se calificará por las exposiciones orales. Además se tomará un parcial escrito (eliminatorio, nota mínima 6) a mediados del curso, y otro al final. Las notas se promediarán.

889 PERSPECTIVA DE GENERO Y JUSTICIA PENAL

(Área Seminario)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Beloff, Mary
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Conocer el actual debate anglosajón y continental europeo vinculado con el feminismo legal y la justicia penal, y relacionarlo y ponerlo en cuestión en relación con el estado de la discusión América Latina. Analizar los principales núcleos problemáticos de la relación entre las mujeres y la justicia penal. Contribuir al desarrollo de una reflexión teórica latino americana y a la promoción de estudios empíricos sobre el tema en la Argentina.
CONTENIDOS: 1.- Teoría feminista y discurso jurídico. 2.- a) feminismo legal norteamericano (el debate entre feminismo liberal y radical); b) feminismo legal europeo (británico, español o italiano). 3.- Perspectiva de género y control social. 4.- Las imágenes de las mujeres en el Derecho Penal. 5.- La función simbólica del derecho penal en relación con los derechos de las mujeres y otras minorias sexuales. 6.- Perspectiva de género y pornografía. 7.- Perspectiva de género y delitos contra la libertad sexual.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Si bien toda la bibliografía obligatoria seleccionada se encuentra en idioma español, leer el inglés e italiano constituye una ventaja importante para la comprensión de los textos optativos y para la bibliografía general del seminario.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trata de un seminario con lecturas obligatorias para cada clase, que se analizarán en la presentación teórica inicial a cargo de la profesora del curso, de modo de provocar y dar lugar posteriormente a una activa participación de los estudiantes.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 70% de asistencia a clase, lectura y participación activa, con un parcial domiciliario final.

547 CRIMINOLOGIA Y SU VINCULO CON EL DERECHO PENAL

(Area Criminología)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Tavosnaska, Norberto
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de algunas corrientes criminológicas, nociones de medios de comunicación y delito, políticas públicas de seguridad, sistemas alternativos a la pena privativa de libertad. Conocimiento de los debate epistemológico sobre el objeto y método, referido al eventual carácter de ciencia autónoma de la criminología respecto del derecho penal. Se pretende conocimiento y evaluación de las distintas posturas y corrientes para incorporar información, debatirla y luego tomar posición fundada sobre toda la temática.
CONTENIDOS: Módulo 1.- Abordaje de la criminología como ciencia, objeto y método, debates en latinoamérica. Introducción a investigaciones en ciencias sociales, método empírico, análisis de los datos emitidos por algunos organismos nacionales e internacionales. Introducción al tratamiento de los medios de comunicación y los temas vinculados a la criminología. Módulo 2.- Análisis y evolución histórica sobre el tema. Breve análisis de las cuestionadoras o no del poder. Escuelas clásicas, positivismo, Labelling aproach, criminología crítica, escuela del derecho penal mínimo, descalificación de Foulcault y abolisionimo. Criminología en latinoamerica: principales posiciones y autores. Comparación con los países centrales. Módulo 3.- Políticas públicas de seguridad, breve análisis de reformas y proyectos. Policía Federal y de la Provincia de Buenos Aires. Programa de prevención del delito del Ministerio de Justicia, Seguridad y DDHH. “Soluciones” o alternativas al conflicto que plantea el delito. En la teoría del delito y las alternativas en el marco del derecho penal y procesal penal. Análisis de programa de libertad asistida para menores.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Discusión de las lecturas realizadas con anterioridad a las clases y resolución de casos en clase, algunos casos surgirán de videos y eventuales visitas a establecimientos penales. Libros de lectura obligatoria.-
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de los trabajos prácticos aprobados.
SISTAMA DE EVALUACION: 1.- Se trata de un sistema complejo. 2.- Se califica de 1 a 10 los trabajos prácticos individuales que los alumnos deben presentar en fecha determinada sin posibilidad de prórroga debiendo defenderlos en clase. 3.- Similar calificación en el caso de dos evaluaciones parciales. 4.- también se evalúa la asistencia y participación en clase. 5.- Aquellos que no hayan obtenido la calificación compleja mínima, deben rendir evaluación final de todo el programa.

307 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: De Langhe, Marcela
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Análisis crítico de las distintas propuestas dogmáticas a través de la resolución de casos paradigmáticos de derecho penal. ¿Evolución o involución teórica?.
CONTENIDOS: Los diferentes sistemas teóricos de la dogmática penal: origen y fundamentos filosóficos y político constitucionales. Evolución histórica. Los estratos de la teoría del delito en las diversas formas del hecho punible: Análisis comparativo de resolución de conflictos. La eventual incidencia de las distintas propuestas teóricas en el sistema de la pena.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Resulta conveniente que el alumno posea conocimientos en la teoría del delito y se encuentre

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

familiarizado con el manejo de bibliografía nacional y extranjera.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El tema a tratar en cada encuentro deberá ser precedido de la lectura del material que al efecto se indique. La clase principia con la exposición de los casos prácticos pertinentes y a partir de allí deberá identificarse el problema y hallarse la solución teórico- práctica que cada sistema de imputación propicia. Se fomentará la discusión crítica en los alumnos y la incesante formulación de interrogantes más allá del conocimiento de las respuestas que para el caso brindan doctrina y jurisprudencia nacional y extranjera.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se evaluará la participación y calidad de intervención del alumno en los debates que se generen durante el curso. Se tomarán dos parciales, el primero al promediar la mitad del curso y el restante a su culminación. Se promocionará con seis (6) puntos o más sobre un total de diez (10). En el supuesto de no obtener el puntaje necesario para la promoción del curso, el examen final resulta obligatorio.

434 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

(Obligatoria)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Sancinetti, Marcelo.
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los criterios de teoría de la imputación aprendidos en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal y convertir al alumno en un buen conocedor de las discusiones actuales en materia de Teoría de la Imputación o del Delito.
CONTENIDOS: Los de rigor en este campo. En particular: titpicidad objetiva (teoría de la imputación objetiva) y subjetiva (dolo, especiales elementos subjetivos del tipo). Principio de justificación. Culpabilidad. Teoría del error. Tentativa. Desistimiento de la tentativa. Autoría y participación. Sistemas de pena del derecho argentino. Medición de la pena.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: No habrá prerrequisitos, pero se podrá tomar un “test de conocimientos iniciales” para determinar el grado de conocimiento de los estudiantes (solo si el curso es demasiado numeroso). El test no será eliminatorio pero el alumno que no este en condiciones iniciales será advertido de tales carencias y de sus posibilidades relativas en el curso.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Casos prácticos. Resoluciones escritas de casos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Habrá un límite absoluto de inasistencias, en cinco ausencias. Quien supere cinco ausencias quedará inexorablemente libre.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen final con texto escrito y eventual evaluación oral. Será evaluada también la participación del estudiante durante el curso.

919 DERECHO PENAL JUVENIL

(Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Beloff, Mary
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Generales: Explorar los problemas modernos del sistema penal a partir de un sujeto particular como es la persona menor de 18 años de edad. Específicos: a) Iniciar al / a la estudiante en el estudio de los problemas jurídicos y criminológicos que plantea la imputación de una infracción penal a una persona menor de 18 años de edad. b) analizar críticamente las reglas jurídicas nacionales e internacionales que regulan la materia. c) Diseñar un sistema de respuesta a la situación descripta en a) compatible con los estándares internacionales y el estado democrático de derecho, con particular atención en la experiencia latinoamericana de la última década.
CONTENIDOS: 1.- Historia de la infancia y la adolescencia y de su control social, con especial referencia a América Latina. 2.- Dimensión jurídica nacional e internacional. Problemas de constitucionalidad. Aplicación directa de tratados internacionales. Reforma legal nacional y provincial. 3.- Justicia juvenil. Aspectos sustantivos (con particular referencia a los problemas de culpabilidad y a las consecuencias jurídicas de la atribución de responsabilidad penal a una persona menor de 18 años de edad), aspectos procesales y de política criminal. 4.- Experiencias comparadas. El impacto de la Convención sobre los

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

Derechos del Niño en América Latina. La justicia juvenil en el Reino Unido, España, Italia y los Estados Unidos de Norteamérica. 5.- Política sociales y política criminal en América Latina.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Se recomienda tener aprobadas las materias: Teoría del Delito y Sistema de la Pena; y Garantías Constitucionales del Proceso Penal, para aprovechar mejor el Seminario. Conocimiento de inglés, portugués o italiano deseable aunque la bibliografía obligatoria será en español.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Seminario con lecturas obligatorias, exposición por parte de la profesora a cargo del curso y activa participación de los /las estudiantes, utilización de videos, Power Point, etc.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y aprobación del 75% de los trabajos académicos requeridos.

894 PARADIGMAS CRIMINOLOGICOS. RELACION CON EL DERECHO PENAL. CONSECUENCIAS EN LA TEORIA DEL DELITO.

(Área Criminología)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Cuñarro, Mónica
Período Lectivo: MARZO – ABRIL
LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Se aspira a que el estudiante avanzado tenga elementos propios de la criminología, que le permita ubicar a cualquier afirmación sobre esta en un contexto doctrinario del derecho penal e ideológico determinado.
CONTENIDOS: Unidad I.- Introducción. descripción del sistema penal. Funciones declaradas y reales. Criminalización primaria y secundaria. La pretendida autonomía del derecho penal. Unidad II.- Origen de la criminología. Control social Europeo y las consecuencias en materia penal de la Revolución Industrial. La confiscación del conflicto. Siglos XII a XVIII. De la disputatio a la inquisitio. Consolidación del paradigma contractual. La función política del derecho penal. Unidad III.- Desarrollo del paradigma positivista. Características de los modelos etiológicos, consecuencias en los conceptos de fundamentación de la pena, culpabilidad y sistema de coerción penal. Crisis del positivismo. La recepción en la Argentina. Paradigmas combinados: Neokantianos. La función de defensa social. Unidad IV.- Los enfoques funcionalistas. Las sociologías del delito. Del peligrosismo al riesgo. El interaccionismo simbólico. Las teorías conflictivistas o la ideología ecológica. Las teorías psicoanalíticas de la criminalidad. De la función de readaptar a la teoría del contagio y del riesgo. Unidad V.- Las teorías de justificación de los sistemas punitivos. Consecuencias en la Teoría del Delito. Teorías prevencionistas generales positivas y negativas, o combinadas. Justificación de la ampliación del control social formal o informal. Negación del principio de legitimidad, racionalidad. Vaciamiento del concepto de culpabilidad. Consecuencias en los tipos omisivos. Unidad VI.- La reconstrucción histórica de los sistemas punitivos. Paradigmas radicales criminología crítica. El estructuralismo francés. Abolicionismo penal. Derecho penal mínimo. Función agnóstica de la pena. Unidad VIII.- Criminalidad económica y el poder. El control socio penal de la infancia. El control socio penal de los tóxicos. Control socio penal sobre la ciudadanía. Construcción social de la imagen delictiva. Medios masivos de comunicación.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Teoría del Delito y Sistema de la Pena.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Asistencia obligatoria a clase 75%. Prueba conceptual eliminatoria. Monografía final. Clases teóricas. Clases prácticas. Trabajo de campo. El tema a tratar en cada clase debe estar precedido de la lectura del material que se indica en el primer día de clase.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia a clase. Tener aprobado el examen conceptual. Tener aprobada la monografía final y/o trabajo de campo.

910 PARADIGMAS CRIMINOLOGICOS. RELACION CON EL DERECHO PENAL. CONSECUENCIAS EN LA TEORIA DEL DELITO.

(Área Criminología)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Cuñarro, Mónica
Período Lectivo: MAYO – JUNIO
LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Se aspira a que el estudiante avanzado tenga elementos propios de la criminología, que le permita ubicar a cualquier afirmación sobre esta en un contexto doctrinario del derecho penal e ideológico determinado.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

CONTENIDOS: Unidad I.- Introducción. descripción del sistema penal. Funciones declaradas y reales. Criminalización primaria y secundaria. La pretendida autonomía del derecho penal. Unidad II.- Origen de la criminología. Control social Europeo y las consecuencias en materia penal de la Revolución Industrial. La confiscación del conflicto. Siglos XII a XVIII. De la disputatio a la inquisitio. Consolidación del paradigma contractual. La función política del derecho penal. Unidad III.- Desarrollo del paradigma positivista. Características de los modelos etiológicos, consecuencias en los conceptos de fundamentación de la pena, culpabilidad y sistema de coerción penal. Crisis del positivismo. La recepción en la Argentina. Paradigmas combinados: Neokantianos. La función de defensa social. Unidad IV.- Los enfoques funcionalistas. Las sociologías del delito. Del peligrosismo al riesgo. El interaccionismo simbólico. Las teorías conflictivistas o la ideología ecológica. Las teorías psicoanalíticas de la criminalidad. De la función de readaptar a la teoría del contagio y del riesgo. Unidad V.- Las teorías de justificación de los sistemas punitivos. Consecuencias en la Teoría del Delito. Teorías prevencionistas generales positivas y negativas, o combinadas. Justificación de la ampliación del control social formal o informal. Negación del principio de legitimidad, racionalidad. Vaciamiento del concepto de culpabilidad. Consecuencias en los tipos omisivos. Unidad VI.- La reconstrucción histórica de los sistemas punitivos. Paradigmas radicales criminología crítica. El estructuralismo francés. Abolicionismo penal. Derecho penal mínimo. Función agnóstica de la pena. Unidad VIII.- Criminalidad económica y el poder. El control socio penal de la infancia. El control socio penal de los tóxicos. Control socio penal sobre la ciudadanía. Construcción social de la imagen delictiva. Medios masivos de comunicación.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Asistencia obligatoria a clase 75%. Prueba conceptual eliminatoria. Monografía final. Clases teóricas. Clases prácticas. Trabajo de campo. El tema a tratar en cada clase debe estar precedido de la lectura del material que se indica en el primer día de clase.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia a clase. Tener aprobado el examen conceptual. Tener aprobada la monografía final y/o trabajo de campo.

494 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL
(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Días, Horacio
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Es brindar los elementos normativos fundamentales para que los alumnos cuenten con las herramientas necesarias para lograr, analizar, comprender y discutir la problemática que abarca cuestiones fundamentales del derecho procesal penal. Asimismo se busca lograr que el alumno incorpore los conceptos elementales de la problemática que se le presentan en la aplicación del contenido teórico a casos reales o hipotéticos. También se busca lograr una actitud crítica sobre las cuestiones tratadas.
CONTENIDOS: 1.- Nociones fundamentales. Evolución histórica. 2.- Generalidades. 3.- Estructura. 4.- Actos procesales. 5.- Actividad procesal. 6.- Medios de prueba. 7.- Nulidades procesales. 8.- Actos coercitivos. 9.- Procedimiento propiamente dicho. 10.- Recursos. 11.- Procedimiento de ejecución. 12.- Procedimientos especiales.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis de fallos y resolución de casos prácticos. Clases prácticas y teóricas. Presentación del tema y posterior discusión por parte de los alumnos. Dos instancias de evaluación.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Cumplir con el requisito de asistencia.

410 AUTORIA Y PARTICIPACION
(Area Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Buigo, Marcelo
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Transmitir a los alumnos los contenidos teóricos de la materia (conforme surgen del programa) y ejercitar en la resolución de casos prácticos cuyas soluciones se fundamenten en aquellos.-
CONTENIDOS: 1.- Introducción a la configuración jurídica de la concurrencia de personas (Profundizado). 1.1 La necesidad de

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

distinguir entre autores y partícipes. A) sentido excesivo del concepto de autor. B) sentido restrictivo del concepto de autor. 2.- Formas de distinción entre autoría y participación (Profundizado). 2.1. Teoría objetivo – formal. 2.2. Teoría objetivo – materiales. A) Teoría de la necesidad. B) Teoría de la simultaneidad. C) Causalidad física y causalidad psíquica. D) Teoría de la supremacía. 2.3. Teoría subjetivas. A) Teoría del dolo. B) Teoría del interés. 2.4. Teoría mixtas. 2.5. Teoría final objetiva: "El dominio del hecho". A) Dominio de la acción. B) Dominio funcional del hecho. C) Dominio de la voluntad. 3.- Formas de autoría (Profundizado). 3.1. Autoría directa. 3.2. Coautoría. A) Coautoría paralela. B) Coautoría funcional. 3.3. Autoría mediata. A) conceptos y elementos. B) Diferencia con la instigación. C) Casos de autoría mediata. D) Problemas particulares: delitos especiales. Delitos que exigen elementos subjetivos de la autoría. Delitos de propia mano. E) El comienzo de ejecución en la autoría mediata. F) Desestimiento de la tentativa por parte del autor mediato. 4.- Participación (Profundizado). 4.1. Concepto. 4.2. Fundamento de punibilidad. A) Teoría de la corrupción. B) Teoría de la participación en el injusto. C) Teoría de la participación en el ilícito. D) Las escalas de punibilidad. E) El exceso del autor. 4.3. Accesoriedad de la participación. 4.4. Participación en formas delictivas especiales. 4.5. Participación en la tentativa. 5.- Complicidad (Profundizado). 5.1. Clases. A) primaria. B) Secundarias. 5.2. Elementos objetivos y reglas generales. 5.3. El castigo de la complicidad. 6.- La instigación (Profundizado). 6.1. Concepto y acción. 6.2. Elementos. 6.3. Formas. 7.- Delitos de omisión (Profundizado). 7.1. Autoría. 7.2. Participación. 8.- Delitos culposos (Profundizado). 9) El problema del agente encubierto (Profundizado).
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber cursado en el CPO la materia Teoría del Delito.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La primera parte del curso está dedicada a los contenidos teóricos y la segunda parte a la resolución de casos prácticos conforme a los conocimientos teóricos adquiridos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia conforme las normas reglamentarias.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Aprobar examen parcial y final.

033 CURSO DE POLITICA CRIMINAL Y MEDIO AMBIENTE

(Área Delitos en Particular)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Costa, Mario
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Conocer las principales cuestiones de la problemática con alguna profundidad; relacionarlas con las distintas alternativas de política social y , en particular, con criterios de política criminal. Conexión de esas cuestiones con los sistemas normativos. Conocimiento y análisis crítico de las diversas soluciones normativas propuestas. Discusión de esa temática y búsqueda de soluciones alternativas. Análisis de textos, casos y fallos jurisprudenciales que capaciten al alumno para aprehender el problema en sus dimensiones complejas.
CONTENIDOS: Aproximación al derecho desde la problemática ambiental; principales instrumentos: la experiencia internacional; las normas constitucionales intereses difusos y legitimación. La política criminal como un capítulo de la política social y los aspectos ambientales de ambas. El problema del bien jurídico protegido; las normas penales ambientales y los principios generales del derecho penal. Modelos de desarrollo y política criminal; relación entre normas administrativas y normas penales (distintos criterios de enfoque); tipos abiertos y leyes penales en blanco; daño y/o peligro (concreto o abstracto). Obstáculos derivados de normas de otra índole (v. Gr. Casos GATT-OMC). La cuestión de la responsabilidad de las personas jurídicas; la transnacionalidad de los autores y/o afectados; normas tendientes a resolver cuestiones ambientales en el plano internacional. Tipos concernientes a cuestiones ambientales en el código penal principales leyes con normas penales ambientales (22.421, 23.041, etc.); análisis de fallos. Alternativas a la sanción penal; reparación de daños, incentivos asociados a la ley penal "arrepentimiento especial"; restitución y/o "recomposición" principales proyectos legislativos; exposición de los alumnos sobre sus trabajos prácticos y discusión de conclusiones.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia estricta al 75 % de las clases (el registro se efectuará conforme las disposiciones pertinentes) y presentación regular de un trabajo práctico conforme las indicaciones que se entregarán con suficiente anticipación.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases con participación activa de los alumnos que deberán realizar previamente algunas lecturas obligatorias. Discusión de criterios y utilización de ejemplos y casos prácticos. Se procurará la participación de profesores invitados.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Teoría General del Delito y Sistema de la Pena.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se realizará ponderando la calidad de la actividad desarrollada durante las clases y el mérito del trabajo práctico presentado (donde se privilegiará la calidad de sus fundamentos y el aporte de opiniones

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

críticas), que deberá ser defendido en clase como requisito para su calificación. La evaluación escrita final podrá ser dispensada a los alumnos cuyo concepto – a través de la ponderación mencionada – así lo aconseje.

025 AREA: DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

FIGURAS ESPECIALES: DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Costa, Mario
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar en el estudio de delitos contra la propiedad, analizando el bien jurídico protegido he intentando interrelacionar las distintas figuras en especial dirección a las de mayor complejidad. El desarrollo de la asignatura implicará un análisis sistemático de la ley. Concretamente de los tipos comprendidos en los diversos capítulos del libro Capítulo VI del Código Penal, otorgando particular atención a las figuras que en la actualidad suscitan problemas novedosos o merecen mayor detenimiento por su incidencia en el tráfico social. Se dará prioridad a la discusión según en método de casos los que origina la participación activa de los alumnos a quienes se requieran lecturas previas que se indicarán regularmente.
CONTENIDOS: Bien jurídico. Consideraciones generales acerca de los tipos previstos en este título. Consideraciones generales desde las perspectivas victimológica y dogmática. Clasificación. Hurto. Hurtos calificados. Robo. Robos calificados. Extorsión. Estafas y otras defraudaciones. Los abusos de confianza. Los casos mixtos o disyuntivos. Los hurtos impropios. Desnaturalización del cheque. Usura. Falencias y concordatos delictuosos. Usurpación. Daños. Disposiciones generales.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Se considera conveniente haber aprobado Teoría del Delito y Sistema de la Pena (CPO).
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 1.- La asignatura será evaluada mediante un examen individual, final y obligatorio (oral o escrito), y/o trabajo práctico monográfico de investigación. Asismismo, el docente podrá realizar otro tipo de evaluaciones a lo largo del curso que consistirá con la participación en clase, serán considerados en la calificación definitiva. 2.- Para aspirar a la evalaución final el alumno deberá haber cursado la materia con asistencia estricta de, por lo menos, el 75% de las clases.

720 LA LIBERTAD COMO BIEN JURIDICO PROTEGIDO

(Area Delitos en Particular)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Martinez, Stella M.
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los conceptos recibidos en “Elementos del Derecho Penal y Procesal Penal”. Caracterizar el bien jurídico protegido así como su influencia en los distintos tipos que contiene el título. Análisis crítico de cada uno de los tipos penales comprendidos, profundizando el alcance de los elementos contenidos en el tipo y realizando una análisis comparativo con otras figuras del Código. Revisión de las líneas actuales de doctrina y jurisprudencia. Necesidad de modificaciones legislativas y estudio de variantes posibles, incorporando ejemplos de derecho comparado.
CONTENIDOS: Revisión de los contenidos básicos de la teoría del delito. Definición del bien jurídico tutelado. Privación ilegal de la libertad personal. Las diferentes formas agravadas. Delitos contra la libertad cometidos por funcionarios públicos. Severidades, vejaciones, apremios ilegales, tortura. Reducción a la servidumbre. Conducción fuera de las fronteras. Sustracción de menores. Amenazas. Coacciones. Violación de domicilio. Violación de secretos. Delitos contra la libertad de trabajo y asociación. Competencia desleal. Delitos contra la libertad de reunión. Delitos contra la libertad de prensa.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho Constitucional. Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se analizarán las distintas figuras tomando como base casos jurisprudenciales para que los alumnos, mediante un análisis crítico de los mismos, extraigan los distintos elementos requeridos por la tipicidad objetiva y subjetiva y, mediante el método comparativo, aprendan a distinguirlos de otras figuras. Se orientará a los alumnos para que busquen jurisprudencia así como para que elaboren proyectos de reforma.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y entregada de los trabajos prácticos solicitados.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tomará un parcial y un final obligatorio.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

428 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL
(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Bruzzone, Gustavo
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Profundizar acerca de los conceptos recibidos en “Elementos del Derecho Penal y Procesal Penal”. 2.- Análisis crítico del modelo procesal vigente. 3.- Identificación de las instituciones procesales fundamentales y actos procesales trascendentales que permiten realizar el derecho material.
CONTENIDOS: 1.- Aproximación al conocimiento de la legislación procesal nacional y local. 2.- Jurisprudencia especialmente de la C.N.C.P. 3.- Comparación de los distintos modelos procesales, especialmente de la reforma procesal instrumentada en la Provincia de Buenos Aires.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y prácticas, realización de un trabajo práctico y/o monografía.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un parcial eliminatorio con recuperatorio, trabajo práctico, monografía, exposición oral de TP o la monografía, oral final.

436 REGIMEN DEL PROCESO PENAL
(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Caamaño Iglesias Paiz, Cristina
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos puedan comprender para que sirve el proceso penal, como funciona el aparato represivo del estado y más allá de la práctica lo relacionen con los derechos y garantías constitucionales.
CONTENIDOS: I.- Concepto de Derecho Penal. Garantismo. Garantías, explique que son, para que sirven, por qué fueron creadas y quien es el órgano máximo que debe velar por las garantías. Rol del Estado ante el conflicto. 2.- Régimen de la acción. Principio de legalidad. Principio de oportunidad. 3.- Evolución histórica. Modelos procesales: acusatorio, inquisitivo y mixto. 4.- Organización judicial. Ley 24050, 24121, 24937 y 24946. El juez. Juez natural. Juez imparcial. 5.- Ministerio Público Fiscal. El querellante. La víctima. El testigo. 6.- El imputado. La defensa. Derecho de defensa. Principio de inocencia. In dubio pro reo. Situación del imputado. Presentación espontánea. Declaración indagatoria. Sobreseimiento. Procesamiento. 7.- La instrucción. Procesos comtemplados en el CPPN. Denuncia. Desestimación. Archivo. Reserva. Causas NN. Flagrancia. 8.- Medios de prueba. Averiguación de la verdad. 9.- Límites a la búsqueda de la verdad. Nulidades. 10.- Actos de la policía y fuerzas de seguridad. Perspectiva de política criminal. Detenciones. Requisa. Secuestro. 11.- Situación del imputado. Prisión preventiva. Encarcelamiento. Requisitos. Límites. Plazo razonable. Exención de prisión y excarcelación. Caución. 12.- Clausura de la instrucción. Auto de elevación a juicio. Sobreseimiento. Etapa intermedia. El control jurisprudencial. Citación a juicio. Ofrecimiento de prueba. Instrucción complementaria. 13.- Juicio abreviado. Suspención del juicio a prueba. 14.- El juicio oral. El debate. Acusación. Sentencia. 15.- Los recursos. 16.- La ejecución penal. Derechos humanos de los privados de libertad. Realidad carcelaria. Análisis de la ley 24660.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se prevé un parcial y un final. Resolución de casos y análisis de jurisprudencia todas las clases.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber cursado Derechos Humanos y Garantías Constitucionales.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Haber presentado el 80% de los trabajos prácticos solicitados y haberse presentado al parcial.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un parcial y examen final.

407 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA
(Obligatoria)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Alagia, Alejandro

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El desarrollo de los contenidos mínimos que componen las distintas unidades temáticas procura brindar la comprensión y adquisición de aptitudes jurídicos-penales con base en los instrumentos conceptuales que brindaron y/o actualmente ofrecen los diversos planteamientos dogmáticos Nacionales y Extranjeros. El estudiante tiene que adquirir centralmente los conocimientos para decidir la pregunta a cerca de a) ¿Qué es el Derecho Penal? (Teoría del Derecho Penal); b) ¿Bajo qué presupuestos puede requerirse la habilitación de la pena? (Teoría del Delito); y c) ¿Cómo debe responder a este requerimiento la agencia judicial competente? (Teoría de la responsabilidad punitiva)
CONTENIDOS: Primera parte: Teoría del Derecho Penal (horizonte y sistema) 1) Derecho penal y poder punitivo. 2) Pena y horizonte de proyección del derecho penal. 3) Método caracteres y fuentes. 4) Límites derivados de la función política. 5) Interdisciplinariedad constitutiva del derecho penal. 6) Dinámica histórica del legislación penal. 7) Genealogía del pensamiento penal. 8) La decadencia del pensamiento penal. 9) El impulso pensante y sus obstáculos. Según parte: Teoría del Delito (Estructura y función) 10) Estructura de la teoría del delito. 11) La acción como carácter genérico del delito. 12) El tipo y la tipicidad en general. 13) Tipo doloso activo: función sistemática de su aspecto objetivo. 14) Tipo doloso activo: función conglobante de su aspecto objetivo. 15) Tipo doloso activo: aspecto subjetivo. 16) Tipo activo culposo. 17) Tipos omisivos. 18) Antijuridicidad. 19) Causas de justificación. 20) Concepto, ubicación y funciones de la culpabilidad. 21) Inexigibilidad de comprensión de la antijuridicidad por incapacidad psíquica. 22) La inexigibilidad de comprensión de la criminalidad proveniente de error (errores exculpantes) 23) La inexigibilidad de otra conducta por la situación reductora de la autodeterminación. 24) El consurso de personas en el delito. 25) Las etapas del delito. 26) Unidad y pluralidad de delitos. Tercera parte: Teoría de la responsabilidad punitiva (hipótesis y condiciones) 27) Obstáculos a la respuesta punitiva. 28) Manifestaciones formales del poder punitivo. 29) El marco legal de la respuesta punitiva. 30) La construcción de la respuesta punitiva.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Y CONDICIONES DE REGULARIDAD: El método parte de la instrucción programada de la lectura y el análisis del material teórico que facilite un panorama sistemático para cada una de las clases, de asistencia obligatoria en un 75%. Luego de la lección del profesor, que exhibirá aquellas complejas zonas particulares de cada unidad, tendrá lugar una exposición dialogada que abrirá paso al debate (*Brainstorming)* mediante la problematización de un caso real o hipotético. Se recomienda que desde temprano del estudio del curso se visiten juicios orales y alegatos ante los tribunales.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La examinación se realizará a través de dos evaluaciones parciales escritas con recuperatorio respectivamente y un final oral integrador para quienes no obtengan un promedio de más de seis puntos. La calificación se complementará con la elaboración de un trabajo escrito, con pretensión de originalidad, sin notas ni citas bibliográficas, no superior a 5 folios (tamaño A4, 40 renglones por página, 80 caracteres por renglón), con mención final de las normas autores y fallos compulsados.

432 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

(Obligatoria)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Mandalunis, José Luis
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Afianzar los conocimientos que el alumno posee acerca de la materia; 2.- Motivar a los concurrentes al estudio de distintos temas desde concepciones dogmáticas modernas; 3.- Lograr que estos conocimientos puedan ser aplicados en la resolución de casos prácticos.
CONTENIDOS: Teoría de la pena. El concepto de acción y la teoría del delito desde la concepción finalista hacia los postulados de la teoría de la imputación objetiva y el derecho penal funcional.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber cursado Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal (CPC).
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Explicación por parte del docente de las cuestiones dogmáticas. Posterior debate con participación de los alumnos. 2.- Trabajo, con casos. Exposición por parte de los alumnos con guía del docente.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Presentación del 80% de los trabajos prácticos requeridos.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Durante el curso se tomarán dos parciales escritos (teóricos o teóricos-prácticos, según el caso). El alumno que obtenga al menos seis puntos promediando los dos exámenes promocionará la materia, quien no alcance este promedio deberá rendir un examen final oral. Para la calificación final en el curso se tendrán especialmente en cuenta, además, las notas obtenidos en los trabajos prácticos y la participación en clase.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

468 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

(Obligatoria)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Magariños, Héctor
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Todos los temas que integran el programa serán abordados sobre la base del método de resolución de casos, de modo tal que los alumnos aprendan los aspectos teóricos de cada instituto jurídico mediante la aplicación práctica que permite llevar a cabo la herramienta dogmática. El objetivo final del curso es brindar un acercamiento a la concepción actual al sistema de imputación jurídico – penal y, asimismo, entrenar a los asistentes en el examen crítico para abordar problemas jurídicos.
CONTENIDOS: 1.- Introducción. 2.- El tipo penal. Tentativa. 3.- Antijuricidad / justificación. 4.- Culpabilidad. 5.- Punibilidad. 6.- Autoría y participación. 7.- Fundamentación de la Pena.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Consistirá en la resolución por parte de los alumnos de los casos que sirvan de base para la comprensión y análisis de cada uno de los distintos temas que integran el programa, método que permitirá la discusión y exposición durante el desarrollo de las clases de los aspectos centrales de las cuestiones abordadas.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se requerirá un mínimo de asistencia del 80% de asistencia a las clases.
SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La aprobación del curso de obtendrá mediante el concepto logrado por cada uno de los alumnos a partir de su participación en el desarrollo de las clases, por la aprobación de un examen parcial y de uno final.

846 CRIMINOLOGIA Y LA IMPUTABILIDAD PENAL

(Área Criminología)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Marina, Susana Gloria
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: La criminología y el derecho penal trabajan con similares concepciones del hombre en cuanto este ha cometido o es capaz de cometer delitos; es objeto de la criminología pero a su vez también lo es del Derecho Penal. Prescindiendo de las relaciones que guarda con las leyes, la criminología se ocupa del estudio pleno del delincuente, el delito y la pena; es así que contempla el delito como un hecho natural, abstraído de la realidad jurídica. Una de las tareas fundamentales que vincula la criminología con la psiquiatría forense, es el estudio de la personalidad del delincuente. Hay que pensar que la imputabilidad es un concepto criminológico que se alcance mediante la observación directa del individuo. Modernamente se reconoce que “la imputabilidad” es la puerta por la que el derecho punitivo pasa al terreno de las modernas investigaciones de la personalidad. Lo único que sucede es que la investigación de las tendencias es solo una cara de la concepción del hombre, precisamente la que ocupa a la criminología, mientras la otra cara de dicha concepción – la responsabilidad humana – es donde se fundamenta el derecho penal y especialmente al teoría de la culpabilidad. La investigación criminológica estudia el Delito como expresión de la personalidad del delincuente, es decir una especial comportamiento humano con una determinada concepción del hombre trabajando así una verdadera antropología filosófica. En el ámbito del derecho penal cabe preguntarse si este a de permanecer ajeno a estas corrientes culturales o si los conocimientos adquiridos por medio de la antropología filosófica son también vinculantes para el derecho penal y para responder a estos interrogantes se realizará un estudio profundizado y analítico de las principales corrientes criminológicas y de la imputabilidad penal.
CONTENIDOS: Principales corrientes y teorías criminológicas relacionadas con la conducta del delincuente y su vinculación con la psiquiatría forense. Responsabilidad penal del enfermo mental. La imputabilidad penal en el Código argentino y sus antecedentes legislativos. Problemas de las insuficiencias de sus facultades. Necesidad de investigar el concepto “alteración morbosa de las facultades” y sus diversas posturas: demencias, esquizofrenia, delirios. Enfoque global de los estados de inconciencia. Los estados de inconciencia: alcoholismo y drogadicciones. Posibilidades psicopáticas. Jurisprudencia nacional y extranjera relacionada con imputabilidad penal de acuerdo a las diversas patologías estudiadas.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobados los cursos de Teoría del Delito y Sistema de la Pena.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición del profesor y discusión en clase con los alumnos sobre los contenidos donde se evaluará la calidad de la información reunida y la opinión crítica del alumno.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia, realización de trabajos prácticos, búsqueda de fallos y material de

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

lectura.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Temas de investigación por monografías. Evaluación final escrita.

181 AREA: HISTORIA DEL DERECHO PROCESAL

EL SISTEMA PROCESAL ARGENTINO EN PERSPECTIVA HISTORICA (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Bunge Campos, Luis María
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Que el alumno identifique y ubique en el tiempo a los sistemas procesales reconociendo su marco ideológico, mediante una lectura directa de los autores que le dieron sustento. Del mismo modo que conozca el proceso de formación de los principios procesales penales, su receptación en nuestro país y el proceso codificador.
CONTENIDOS: La formación de las monarquías nacionales, el modelo político, la concentración de poder y el monopolio de la persecución penal. Fuentes legales. El sistema inquisitivo, caracteres, el problema de la verdad. La organización judicial en el período hispánico. El procedimiento penal, desarrollo, etapa. El iluminismo, beccaria comentado por Voltaire, Lardizábal, Uribe. Los principios políticos del proceso penal. La Revolución de Mayo, legislación revolucionaria, el decreto de seguridad individual de 1811. Legislación ideológica y empírica en el período patrio, ideas. Proyectos constitucionales y de organización. La Constitución de 1853 y el proceso codificador. La cuestión del juicio por jurados, proyectos. El Código Federal de 1888. La recepción del sistema mixto; proyecto de Jofré para la Provincia de Buenos Aires y Vélez Mariconde – Soler para Córdoba. La década del 80; la nueva discusión doctrinaría y jurisprudencial del tema de los jurados y el proyecto de 1986.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se dividirán en teórico – práctico; los teóricos se desarrollarán por medio de exposiciones a cargo del profesor; los prácticos mediante la lectura y la discusión de los textos doctrinarios y legales, dirigidas por el profesor.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase; un trabajo práctico escrito y una evaluación oral al finalizar el curso.

952 HISTORIA DEL PENSAMIENTO CRIMINOLOGICO

(Área Criminología)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Anitua, Gabriel Ignacio
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Se propone la comprensión de las distintas teorías criminológicas para poner hincapié en la construcción social del delito, de la pena y del delincuente. La revisión de esquemas de pensamiento se hará teniendo en cuenta el momento y los hechos socio-culturales en que se gestan. Finalmente, se pretende fomentar una mirada crítica sobre el presente a partir de analizar el pasado de nuestras “verdades”. Por ello la reflexión que se pretende en los estudiantes es tanto sobre la actualidad de los distintos discursos como en la posibilidad de plantear nuevos diagramas sociales y políticos sin exclusión.
CONTENIDOS: 1.- Los pensamientos criminológicos de la actualidad y la exclusión. 2.- El predominio del pensamiento teológico-político y el estado capitalista. 3.- El predominio del discurso jurídico-moral y la sociedad como contrato. 4.- El predominio del discurso médico-psiquiátrico y el orden en el cuerpo social. 5.- El discurso positivista y sus versiones médicas, sociológicas y jurídicas. 6.- El predominio del discurso sociológico en las sociedades complejas. 7.- El predominio del discurso sociológico y el concepto de desviación. 8.- El predominio del discurso sociológico y la deslegitimación. 9.- La vuelta a la reflexión política desde parámetros contestatarios. 10.- Predominio de viejas-nuevas ideas de orden (seguridad) excluyente.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dictarán los mencionados contenidos, principalmente mediante clases teóricas expositivas y en clase prácticas de lectura y discusión de textos. Un día de la semana el peso de la clase recaerá en el docente dictante que expondrá la temática, mientras que en el otro día el papel protagónico estará en los alumnos que previamente leerán y en clase comentarán y discutirán los textos señalados por el docente quien además dirigirá las discusiones y procurará la correcta lectura y ampliará en el caso en que surjan nuevas inquietudes. Además como se pretende utilizar el bagaje de conocimientos de las asistentes al curso para que se adecue a las necesidades intelectuales de los mismos, se promoverá una activa participación que vaya más lejos de los textos y las clases teóricas.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase. Exposición oral o trabajo monográfico.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

SISTEMA DE EVALAUCION Y PROMOCION: Evaluación tipo test (opción múltiple), de control de los contenidos mínimos del programa.

394 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental)

DERECHO INTERNACIONAL PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Donna, Edgardo
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento por parte de los alumnos de las normas internacionales penales y la interacción, el funcionamiento del Derecho Interncacional Penal, su relación con los principios de soberanía, legalidad, irretroacctividad de la ley y juez natural, análisis de casos y fallos jurisprudenciales a nivel internacional penal.
CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) de los derechos humanos al Derecho Internacional Penal; b) Delitos internacionales. 2.- Principios en juego: a) soberanía; b) legalidad; c) irretroacividad; d) juez natural. 3.- Aplicación extraterritorial de la ley penal: a) principio territorial: Noriega y Tomas; b) principcpio de defensa: Vázquez-Velásco y Alvárez-Machaín; c) Principio de nacionalidad: Cook v. Tait y EEUU v. Layton. 4.- Principio universal y extradicción: a) principios. Legislación. Casos Priebke y Pinochet. 5.- Los tribunales internacionales: a) Nurenberg y Tokio; b) ExYugoslavia: Dusko Tadic y Goran Jelisic; c) Ruanda: Akayesu; d) Sierra Leona y Camboya. 6.- La Corte Internacional Penal: a) introducción a su formación, estados partes y críticas; b) estatuto de Roma: establecimiento de la Corte (art. 1-4). Competencia y admisibilidad (art. 5-19). Solución de controversias, reservas, enmiendas y entra en vigor (art. 119-128). Derecho aplicable y principios (art. 20-33). Composición y administración (art. 34-52). Investigación y enjuiciamiento (art. 53-61). Juicio (art. 62-76). Recursos (art. 81-85). Penas (art. 77-80) y ejecución de las penas (art. 103-111). Cooperación internacional (art. 86-102). Asambleas de los Estados Partes (art. 112.) Financiación (art. 113-118).
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se promueve la investigación y el trabajo de análisis, el trabajo en clase y la toma de postura y fundamentación.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige 80% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Aprobación de examen final.

401 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL

(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Beraldi, Carlos
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los conocimientos teóricos y prácticos sobre el funcionamiento del sistema de enjuiciamiento en material penal.
CONTENIDOS: Los de rigor en este campo. En particular: la organización judicial y regímenes procesales; las garantías constitucionales en el proceso penal; actividad del abogado: a) defensor; b) Querellante; c) actor civil y tercero civilmente imputado; los actos propios de la instrucción preparatoria; el juicio; los recursos. Programa: 1.- Nociones básicas. 2.- Fundamentos constitucionales del derecho procesal penal argentino. 3.- Sujetos procesales. 4.- Actividad procesal. 5.- Sanciones procesales. 6.- Investigación penal preparatoria. 7.- Situación del imputado. 8.- Medios de prueba. 9.- Clausura de la investigación penal preparatoria. 10.- El juicio. 11.- Los recursos. 12.- Ejecución.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Casos prácticos. Resoluciones escritas de casos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Habrá un límite absoluto de inasistencias, quien supere ocho ausencias quedará libre.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen parcial y final. Preguntas de concepto durante el curso y entrega de trabajos prácticos.

435 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

Profesor: Rafecas, Daniel
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Comprender el funcionamiento real del sistema penal (en especial la tensión permanente entre poder punitivo y estado de derecho), como sustrato fáctico sobre el cual deben construirse e interpretarse los conceptos y las valoraciones jurídico-penales. Contar con una sólida base a cerca del fin de la pena estatal como punto de partida funcional político – criminal para los demás conceptos del derecho penal. Manejar especialmente los aspectos críticos de todas y cada una de las teorías de la pena. Ejercitarse en la distinción de argumentos (legitimantes o delegitimantes) que corresponden al plano del ser y plano del deber ser y así evitar caer en las falacias normativas y/o naturalistas. Sobre la base de un camino recorrido en materias del CPC, avanzar hacia una comprensión sistemática – garantista y a la vez crítica de cada una de las categorías tradicionales de la Teoría del Delito. Abordar este objetivo a través del estudio de los problemas tradicionales de cada uno de las estratos. Confrontar las distintas posiciones y examinarlas críticamente.
CONTENIDOS: 1.- El poder punitivo. 2.- La Pena: a) si penar; b) ¿Cuándo penar?; c) ¿Cómo penar?. 3.- El delito: a) la acción; b) la tipicidad; c) la antijuridicidad; d) la culpabilidad; e) complementos.

760 DERECHO DE LA EJECUCION PENAL

(Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Delgado, Sergio
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Perfeccionar los conocimientos teóricos y prácticos e investigar el funcionamiento comparado del sistema de ejecución penal en la jurisprudencia federal y en algunas jurisdicciones locales y en otros estados nacionales.-
CONTENIDOS: I.- Naturaleza. II.- Competencias constitucionales. III.- Sentido de la ejecución de penas privativas de libertad. IV.- Antecedentes normativos. Normas de Ejecución Penal en el Código Penal. La ley 11.833. El Código de Ejecución Penal de la Provincia de Buenos Aires. Sus reformas. La judicialización imposible. La legislación federal de ejecución penal y las normas complementarias del Código Penal. La ley 24.660. Normas provinciales. La reforma constitucional de 1994. Sus implicancias en materia de ejecución penal. Resolución de casos. Norma y realidad: el estado de las prisiones. Informes del Procurador Penitenciario, y de otros ombudsman. Informes periódicos del Estado argentino, observaciones de los organismos internacionales. Casos de violación a los derecho humanos en los que el Estado argentino ha sido encontrado responsable por organismos internacionales y regionales. Taller de resolución de un caso. V.- Particularidades de los aspectos administrativos del derecho de ejecución penal. Las fuerzas de seguridad administradoras de medidas cautelares y penas privativas de la libertad. Las décadas de anomia. La tardía reglamentación. Vicios y virtudes. La vía recursiva administrativa. VI.- Procedimientos de ejecución penal. El fuero de ejecución penal federal. Se creación. Problemas normativos y carencias. El empeoramiento efectivo del contralor jurisdiccional. VII.- Las normas sustantivas de ejecución penal. ¿Una legislación o un standard mínimo superable por las normas locales? Excursus I: La educación en las prisiones. Excursus II: El trabajo carcelario.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Régimen del Proceso Penal.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas a cargo del Profesor Adjunto. Análisis de casos jurisprudenciales y trabajos prácticos de investigación y resolución de casos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALAUCION Y PROMOCION: Para conservar la regularidad –que permitirá optar por promocionar la materia- será necesario haber entregado en la fecha respectiva los trabajos prácticos que se solicitarán a lo largo del curso y aprobar con seis puntos o calificación superior el o los exámenes parciales o su evaluación suplementaria. El examen final es obligatorio en los demás casos y opcional para mejorar la calificación final. No se exigirá asistencia a clases ni puntualidad de modo formal. (aunque se recomienda ambas). Tanto en las evaluaciones parciales orales o escritas como en el examen final oral podrán compulsarse códigos, libros y apuntes.

762 DERECHO DE LA EJECUCION PENAL

(Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos)

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

Profesor: Delgado, Sergio
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Perfeccionar los conocimientos teóricos y prácticos e investigar el funcionamiento comparado del sistema de ejecución penal en la jurisprudencia federal y en algunas jurisdicciones locales y en otros estados nacionales.-
CONTENIDOS: I.- Naturaleza. II.- Competencias constitucionales. III.- Sentido de la ejecución de penas privativas de libertad. IV.- Antecedentes normativos. Normas de Ejecución Penal en el Código Penal. La ley 11.833. El Código de Ejecución Penal de la Provincia de Buenos Aires. Sus reformas. La judicialización imposible. La legislación federal de ejecución penal y las normas complementarias del Código Penal. La ley 24.660. Normas provinciales. La reforma constitucional de 1994. Sus implicancias en materia de ejecución penal. Resolución de casos. Norma y realidad: el estado de las prisiones. Informes del Procurador Penitenciario, y de otros ombudsman. Informes periódicos del Estado argentino, observaciones de los organismos internacionales. Casos de violación a los derecho humanos en los que el Estado argentino ha sido encontrado responsable por organismos internacionales y regionales. Taller de resolución de un caso. V.- Particularidades de los aspectos administrativos del derecho de ejecución penal. Las fuerzas de seguridad administradoras de medidas cautelares y penas privativas de la libertad. Las décadas de anomia. La tardía reglamentación. Vicios y virtudes. La vía recursiva administrativa. VI.- Procedimientos de ejecución penal. El fuero de ejecución penal federal. Se creación. Problemas normativos y carencias. El empeoramiento efectivo del contralor jurisdiccional. VII.- Las normas sustantivas de ejecución penal. ¿Una legislación o un standard mínimo superable por las normas locales? Excursus I: La educación en las prisiones. Excursus II: El trabajo carcelario.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Régimen del Proceso Penal.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas a cargo del Profesor Adjunto. Análisis de casos jurisprudenciales y trabajos prácticos de investigación y resolución de casos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALAUCION Y PROMOCION: Para conservar la regularidad –que permitirá optar por promocionar la materia- será necesario haber entregado en la fecha respectiva los trabajos prácticos que se solicitarán a lo largo del curso y aprobar con seis puntos o calificación superior el o los exámenes parciales o su evaluación suplementaria. El examen final es obligatorio en los demás casos y opcional para mejorar la calificación final. No se exigirá asistencia a clases ni puntualidad de modo formal. (aunque se recomienda ambas). Tanto en las evaluaciones parciales orales o escritas como en el examen final oral podrán compulsarse códigos, libros y apuntes.

924 INJERENCIAS ESTATALES EN LA PERSONA IMPUTADA PENALMENTE

(Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Camiña, María Cristina
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Que el cursante ejercite las herramientas necesarias ya adquiridas, y adquiera nuevas, a fin de actuar en un juicio penal en los diversos roles (juez, acusador, defensor), ajustando su actividad a la defensa de los derechos humanos, pudiendo diferenciar injerencias estatales legítimas de las arbitrarias o abusivas. Sus consecuencias en el debate: admisibilidad y valor probatorio.
CONTENIDOS: Parte general: El proceso penal en el marco constitucional. Sujetos procesales. Distintos roles. Rol de Juez . Imparcialidad. El juez y la constitución. El juez y la ley. Interpretación de la ley penal Principio de legalidad. Parte especial: Introducción a las medidas de coerción. Necesidad de una teoría general. Reconocimiento de personas. Prueba pericial (exámenes caligráficos, psicológicas, etc.). Extracción de fluidos. Análisis de distintos fallos de la Corte Suprema y de la Cámara de Casación Penal.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber cursado Régimen del Proceso Penal ya que la propuesta metodológica reseñada hace necesario un acabado conocimiento de aspectos del derecho relacionados a la dinámica procesal penal, al derecho constitucional, y al derecho internacional de los derechos humanos.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En el curso, en una primera parte, se realizarán análisis teóricos respecto de diversos aspectos vinculados a las garantías constitucionales en el marco de un proceso penal. En esa etapa se debatirán a nivel teórico contenidos tales como sistema de enjuiciamiento, rol de juez, perspectiva de la persona imputada en un proceso (objeto-sujeto). A continuación se introducirá a los cursantes en el núcleo central del curso, las distintas pruebas sobr eel

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

imputado haciendo especial hincapié en las normas de la Convención Americana de Derechos Humanos a fin de determinar en cada caso propuesto si nos hallamos ante injerencias estatales legítimas o abusivas y arbitrarias. Se trabajará durante el curso sobre casos prácticos, con diferenciación de roles (técnicas de rol playing). Asimismo se trabajará en el diseño de estrategias de acusación y defensa. En una segunda parte se realizará un simulacro de juicio penal, trabajando en grupos pequeños, para lo cual los cursantes deberá aplicar las herramientas teóricas adquiridas.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Conforme reglamentación.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: A los fines de aprobar el curso se tendrá en cuenta la asistencia, la activa participación, la realización de los trabajos prácticos y/o de investigación que se propongan y el desempeño en el juicio efectuado.

940 INJERENCIAS ESTATALES EN LA PERSONA IMPUTADA PENALMENTE

(Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Camiña, María Cristina
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Que el cursante ejercite las herramientas necesarias ya adquiridas, y adquiera nuevas, a fin de actuar en un juicio penal en los diversos roles (juez, acusador, defensor), ajustando su actividad a la defensa de los derechos humanos, pudiendo diferenciar injerencias estatales legítimas de las arbitrarias o abusivas. Sus consecuencias en el debate: admisibilidad y valor probatorio.
CONTENIDOS: Parte general: El proceso penal en el marco constitucional. Sujetos procesales. Distintos roles. Rol de Juez . Imparcialidad. El juez y la constitución. El juez y la ley. Interpretación de la ley penal Principio de legalidad. Parte especial: Introducción a las medidas de coerción. Necesidad de una teoría general. Reconocimiento de personas. Prueba pericial (exámenes caligráficos, psicológicas, etc.). Extracción de fluidos. Análisis de distintos fallos de la Corte Suprema y de la Cámara de Casación Penal.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber cursado Régimen del Proceso Penal ya que la propuesta metodológica reseñada hace necesario un acabado conocimiento de aspectos del derecho relacionados a la dinámica procesal penal, al derecho constitucional, y al derecho internacional de los derechos humanos.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En el curso, en una primera parte, se realizarán análisis teóricos respecto de diversos aspectos vinculados a las garantías constitucionales en el marco de un proceso penal. En esa etapa se debatirán a nivel teórico contenidos tales como sistema de enjuiciamiento, rol de juez, perspectiva de la persona imputada en un proceso (objeto-sujeto). A continuación se introducirá a los cursantes en el núcleo central del curso, las distintas pruebas sobr eel imputado haciendo especial hincapié en las normas de la Convención Americana de Derechos Humanos a fin de determinar en cada caso propuesto si nos hallamos ante injerencias estatales legítimas o abusivas y arbitrarias. Se trabajará durante el curso sobre casos prácticos, con diferenciación de roles (técnicas de rol playing). Asimismo se trabajará en el diseño de estrategias de acusación y defensa. En una segunda parte se realizará un simulacro de juicio penal, trabajando en grupos pequeños, para lo cual los cursantes deberá aplicar las herramientas teóricas adquiridas.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Conforme reglamentación.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: A los fines de aprobar el curso se tendrá en cuenta la asistencia, la activa participación, la realización de los trabajos prácticos y/o de investigación que se propongan y el desempeño en el juicio efectuado.

023 DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

(Área Delitos en Particular)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Luengo, Lydia
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Ubicación de los alumnos en el título del código penal denominado “delitos contra la integridad sexual”

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

modificacdo por la ley 25087. Comparación de ambas normativas. 2.- objetivos, logros y consecuencias no queridas que generó la reforma. La importancia del trabajo interdisciplinario y del aporte pericial a los fines de realizar diversas tipificaciones y en la valoración de los dichos de las víctimas, en especial en el caso de los menores. Destacar la importancia dentro del proceso de la integración de la sexualidad en la tipificación de varios ilícitos. Lograr un buen manejo del esquema del consentimiento que emerge de la normativa y del concepto de madurez sexual y su incidencia en tal esquema. Ubicar el delito de crrupción en concordancia con un manejo social más amplio de las relaciones sexuales. Proponer un manejo cuidadoso de la ley a la luz de los principios y garantías constitucionales en aras de que no resulte afectado el principio de tipicidad.
CONTENIDOS: 1.- Nuevo bien jurídico: la integridad sexual. Su alcance. Factores de discriminación y estigmatización que han quedado superados. 2.- El abuso sexual simple y sus agravantes. Diferencias respecto del abuso deshonesto y violación, términos sustituídos. 3.- El abuso sexual con consentimiento del menor entre 13 o 16 años (antes estrupo). La importancia de la terminación de la inmadurez sexual de la víctima. Proceso de organización sexual. 4.- El abuso sexual gravemente ultragante y sus dificultades. La felliato inore y la diversificación de tipificaciones que permite realizar la normativa vigente. 5.- Problemas que genera la supresión de títulos en la nominación de los delitos. Su posible incidencia en el principio de congruencia. 6.- Agravantes. Las agragadas motivaciones y graves penalidades establecidas. 7.- Promoción y facilitamiento de la corrupción. Evolución doctrinaria de su conceptualización a la luz del sustituído bien jurídico “honestidad”. Limitación actual de este ilícito a víctimas menores de 18 años. Posibilidad que brinda la tipificación actual del texto de reconceptualizar la corrupción a la luz de un concepto más amplio de relación sexual normal, del nuevo bien jurídico establecido y de lo nomrado en el art. 19 CN. Manejo social de la relación sexual. Criterios emergentes de estadísticas sobre relación sexual normal, abuso y corrupción, sobre abuso sexual grave y corrupción. Los avances jurisprudenciales en la conceptualización y requisitos para tipificar la corrupción. 8.- Promoción y facilitamiento de la prostitución. La trata de personas. Pornografía. Su limitación a la protección de menores. Actos de exhibiciones obscenas. 9.- Rapto y rapto impropio. 10.- Reglas sobre participación. 11.- Agravantes sus características en los diversos tipos. 12.- El avenimiento. 13.- Acciones dependientes de instancia privada.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas. Análisis de casos. Trabajos de investigación. Defensas de tipificaciones realizadas a la luz de los principios constitucionales y la defectuosa redacción de los tipos penales en incidencias de juicios orales.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación por parciales. Un trabajo de investigación y una acusación o defensa realizados en forma práctica. El promedio de 6 puntos eximirá del examen final.

024 DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

(Área Delitos en Particular)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Luengo, Lydia
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Ubicación de los alumnos en el título del código penal denominado “delitos contra la integridad sexual” modificado por la ley 25087. Comparación de ambas normativas. 2.- objetivos, logros y consecuencias no queridas que generó la reforma. La importancia del trabajo interdisciplinario y del aporte pericial a los fines de realizar diversas tipificaciones y en la valoración de los dichos de las víctimas, en especial en el caso de los menores. Destacar la importancia dentro del proceso de la integración de la sexualidad en la tipificación de varios ilícitos. Lograr un buen manejo del esquema del consentimiento que emerge de la normativa y del concepto de madurez sexual y su incidencia en tal esquema. Ubicar el delito de crrupción en concordancia con un manejo social más amplio de las relaciones sexuales. Proponer un manejo cuidadoso de la ley a la luz de los principios y garantías constitucionales en aras de que no resulte afectado el principio de tipicidad.
CONTENIDOS: 1.- Nuevo bien jurídico: la integridad sexual. Su alcance. Factores de discriminación y estigmatización que han quedado superados. 2.- El abuso sexual simple y sus agravantes. Diferencias respecto del abuso deshonesto y violación, términos sustituídos. 3.- El abuso sexual con consentimiento del menor entre 13 o 16 años (antes estrupo). La importancia de la terminación de la inmadurez sexual de la víctima. Proceso de organización sexual. 4.- El abuso sexual gravemente ultragante y sus dificultades. La felliato inore y la diversificación de tipificaciones que permite realizar la normativa vigente. 5.- Problemas que genera la supresión de títulos en la nominación de los delitos. Su posible incidencia en el principio de congruencia. 6.- Agravantes. Las agragadas motivaciones y graves penalidades establecidas. 7.- Promoción y facilitamiento de la corrupción. Evolución doctrinaria de su conceptualización a la luz del sustituído bien jurídico “honestidad”. Limitación actual de este ilícito a víctimas menores de 18 años. Posibilidad que brinda la tipificación actual del texto de reconceptualizar la

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

corrupción a la luz de un concepto más amplio de relación sexual normal, del nuevo bien jurídico establecido y de lo nomrado en el art. 19 CN. Manejo social de la relación sexual. Criterios emergentes de estadísticas sobre relación sexual normal, abuso y corrupción, sobre abuso sexual grave y corrupción. Los avances jurisprudenciales en la conceptualización y requisitos para tipificar la corrupción. 8.- Promoción y facilitamiento de la prostitución. La trata de personas. Pornografía. Su limitación a la protección de menores. Actos de exhibiciones obscenas. 9.- Rapto y rapto impropio. 10.- Reglas sobre participación. 11.- Agravantes sus características en los diversos tipos. 12.- El avenimiento. 13.- Acciones dependientes de instancia privada.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas. Análisis de casos. Trabajos de investigación. Defensas de tipificaciones realizadas a la luz de los principios constitucionales y la defectuosa redacción de los tipos penales en incidencias de juicios orales.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación por parciales. Un trabajo de investigación y una acusación o defensa realizados en forma práctica. El promedio de 6 puntos eximirá del examen final.

917 RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURIDICAS Y DEL ACTUAR POR OTRO.

(Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Cherñavsky, Nora
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Estudiar diferentes sistemas de imputación de responsabilidad penal. MPJ.
CONTENIDOS: Evolución histórica de la responsabilidad penal de las P.J. Concepto de acción y culpabilidad. La acción institucional. Tipicidad y antijuridicidad. Punibilidad. Autoría y participación. Problemática del actuar por otro. De las penas y medidas de seguridad. Sanciones aplicables a las P.J. –consecuencias accesorias- Responsabilidad penal en el derecho comparado. Resolución del comité de Ministros de Europa. Comparación entre el derecho anglosagón, el derecho continenteal y mixto: el caso holandes. Sanciones penales, administrativas o civiles en proceso penal. Responsabilidad penal en el derecho interno / Código Penal. Código Aduanero. Ley penal Tributaria. Ley de lavado de dinero. El delito societario. El delito medio ambiental e informático y la responsabilidad penal de los órganos y de la empresa. Responsabilidad acumulativa. Sistemas de imputación de responsabilidad directa y subsidiaria. Jurisprudencia penal y administrativa. Análisis de casos. Presentación y defensa de trabajos en equipos a cerca de los distintos sistemas de atribución de responsabilidad penal, delitos en particular y sistemas de sanciones.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

833 ANALISIS DOGMATICO DE LAS DISPOSICIONES PENALES DE LAS LEYES 22421, 24051 Y 25612. HACIA UNA LEGISLACIÓN PENAL AMBIENTAL.

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Da Rocha, Joaquin
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Analizar la problemática del medio ambiente como bien jurídico protegido y las distintas agresiones que lo afectan, desde la perspectiva dogmática penal, de los tratados internacionales, con la legislación general y específica, especialmente con las normas penales vigentes.
CONTENIDOS: 1.- Situación actual de la protección penal ambiental en la Argentina. 2.- Análisis de la ley 24051 sobre residuos peligrosos. 3.- Análisis de la ley 25612 sobre residuos industriales. 4.- Análisis de la ley 22421 sobre conservación de la fauna. 5.- Dogmática penal y ambiente. 6.- La legislación penal ambiental comparada. 7.- Tendencias en la doctrina y normativa internacional. 8.- Propuestas de reforma en materia penal ambiental.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Taller. Exposición. Investigación sobre material normativo, jurisprudencial y bibliográfico.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Teoría del Delito, Garantías en el Derecho Penal, Régimen del Proceso Penal. Preferencias por conocimiento de Italiano, Inglés y Francés.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase.

896 ANALISIS DOGMATICO DE LAS DISPOSICIONES PENALES DE LAS LEYES 22421, 24051 Y 25612. HACIA UNA LEGISLACIÓN PENAL AMBIENTAL.

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Da Rocha, Joaquin
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Analizar la problemática del medio ambiente como bien jurídico protegido y las distintas agresiones que lo afectan, desde la perspectiva dogmática penal, de los tratados internacionales, con la legislación general y específica, especialmente con las normas penales vigentes.
CONTENIDOS: 1.- Situación actual de la protección penal ambiental en la Argentina. 2.- Análisis de la ley 24051 sobre residuos peligrosos. 3.- Análisis de la ley 25612 sobre residuos industriales. 4.- Análisis de la ley 22421 sobre conservación de la fauna. 5.- Dogmática penal y ambiente. 6.- La legislación penal ambiental comparada. 7.- Tendencias en la doctrina y normativa internacional. 8.- Propuestas de reforma en materia penal ambiental.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Taller. Exposición. Investigación sobre material normativo, jurisprudencial y bibliográfico.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Teoría del Delito, Garantías en el Derecho Penal, Régimen del Proceso Penal. Preferencias por conocimiento de Italiano, Inglés y Francés.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase.

408 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL
(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Garcia, Luis Mario
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Bajo la designación de “régimen del proceso penal” no se pretende una exposición meramente procedimental de algún modelo de proceso vigente y aplicable en la República Argentina, sino una presentación crítica de la finalidad y funcionamiento del proceso penal, desde el punto de vista institucional, y desde el punto de vista de las personas llamadas a, o con vocación a intervenir en él. Se ha evitado una exposición tradicional y se pretende mostrar las relaciones existentes entre Estado e individuo sometido a la jurisdicción del Estado, la distribución de roles entre éstos, y las configuraciones concretas según el modelo constitucional del poder. También se pretende mostrar a las reglas procesales no sólo como límite del poder Estatal, sino como condición necesaria para el ejercicio de ese poder (reserva legal) aunque no insuficiente. En particular se desarrollarán las cuestiones referidas a la limitación de derechos fundamentales o humanos en el marco de un proceso, bajo criterio racionales de legitimidad de los fines de las restricciones, necesidad y proporcionalidad. Finalmente se pretende exponer la estructura y el funcionamiento real de los modelos normativos vigentes en distintas jurisdicciones, y confrontarlos con los modelos teóricos con los que en teoría enraízan. En estas consideraciones será necesario el recurso a la comparación de los distintos sistemas procesales vigentes en el orden doméstico, y en cuanto sea pertinente también la comparación de otros modelos extranjeros. Se espera como resultado proveer a los estudiantes de instrumentos críticos para examinar la capacidad de rendimiento de los modelos procesales vigentes y su práctica concreta y un abordaje de sus disposiciones centrales según sus razones y sinrazones.
CONTENIDOS: 1.- ¿Para qué un proceso penal?. 2.- El proceso penal en un sistema republicano. 3.- Reglas fundamentales de organización de las estructuras judiciales penales. Reglas constitucionales y de los instrumentos internacionales sobre derechos humanos. Su regulación concreta en los códigos procesales. 4.- Las garantías de la Constitución Nacional y de los instrumentos internacionales sobre derechos humanos. Su concreción legal. 5.- El proceso como mal: la coerción procesal y otras limitaciones a derechos reconocidos en la Constitución Nacional y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. 6.- La configuración del proceso penal con relación a su fin: el problema de su objeto, de la determinación de su objeto y de las condiciones para la determinación de su objeto. 7.- La configuración concreta del proceso penal: el problema de la distribución de roles, y de la economía de medios disponibles. 8.- Los procedimientos de ejecución de sentencia. 9.- La impugnación y revisión de actos y de decisiones judiciales.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Al comienzo del curso se entregará un cronograma del plan de materia. Se prevé una introducción de cada unidad a cargo del docente, consistente en los rudimientos teóricos de su objeto, y en la presentación de los puntos centrales. A continuación se tratarán las cuestiones mediante la discusión de textos, presentación de fichas de casos de jurisprudencia, o comparación de sistemas normativos, según sea adecuado a cada caso. Se promoverá la discusión en común y una síntesis de las conclusiones a las que en cada reunión se arribe. Los estudiantes deberán presentar individual o grupalmente, según el caso, y las asignaciones que se les hagan un texto, un caso o la parte del sistema normativo pertinente a cada unidad. Las asignaciones se harán conforme al cronograma que se entregará en la primera clase.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 1.- Aprobación de una evaluación parcial, o en su defecto de una evaluación recuperatorio. 2.- cumplimiento del 75% de la asistencia y de las prácticas asignadas, consistentes en la presentación oral de un tema, de un caso y de un texto, y en la presentación de fichas de lectura u otros trabajos prácticos. 3.- Presentación de un trabajo escrito sobre un tema asignado. Las tres condiciones de regularidad son acumulativas.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Quines hayan reunido las tres condiciones exigidas serán evaluados en un coloquio final fijado en el cronograma de clases. Con un resultado satisfactorio en el coloquio la calificación se fija sobre la base de las actividades prácticas realizadas, del coloquio final, y del concepto personal que el docente se ha formado por la participación activa durante el curso.

452 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL

(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Tedesco, Ignacio
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Se propone la comprensión del sistema procesal vigente, junto con su perspectiva histórica y comparativa procurando explicar el porqué de las normas, junto con su perspectiva histórica y comparativa procurando explicar el porqué de las normas de procedimiento penal que nos rigen en la actualidad. Se busca asimismo estimular una mirada crítica hacia el ordenamiento normativo, con base en las garantías constitucionales que esa normativa reglamenta.
CONTENIDOS: 1.- El Derecho procesal penal. Introducción. Sistemas de enjuiciamiento penal y conflictividad social. 2.- Historia del Derecho Procesal. Sistemas de enjuiciamiento penal. El problema de la verdad. Sistema acusatorio. Sistema inquisitivo. Sistema inquisitivo reformado. 3.- Fundamentos constitucionales del derecho procesal penal. Juicio previo: la sentencia judicial y el proceso legal previo. Principio de inocencia. In dubio pro reo, la carga de la prueba y la coerción procesal. El principio de participación popular. El juicio por jurados. Clases y consecuencias: el principio acusatorio. La garantía de la imparcialidad. El principio del juez natural. Competencia. Organización de la justicia criminal. 4.- Modo de iniciación del proceso penal. El requerimiento de instrucción. El principio de oportunidad y el rol del ministerio público. El rol de la víctima en el proceso penal: la querella penal. 5.- La investigación penal. Las garantías de la protección del domicilio. Las comunicaciones y los papeles privados: allanamiento y escuchas telefónicas. Los casos del agente encubierto y el testigo de identidad reservada. 6.- Nulidades procesales. La regla de exclusión y las llamadas prohibiciones probatorias. 7.- La declaración del imputado. El valor de las declaraciones extrajudiciales. Declaración indagatoria. Derecho de la defensa: conocimiento de la imputación y derecho a contar con un abogado defensor. La figura del arrepentido. 8.- La libertad durante el proceso penal. Procesamiento y falta de mérito. Prisión preventiva. Exención de prisión y excarcelación. Medidas de cohersión penal. 9.- La duración del proceso penal. Limitaciones temporales. La ley 24390. La prescripción de la acción penal. 10.- La etapa intermedia del proceso penal. El sobreseimiento. La prohibición contra la doble persecución. 11.- El debate. Los principios de oralidad, inmediación y publicidad. Procedimiento. Presentación de pruebas. Cross exmination. 12.- Procesos especiales abreviados. Instrucción sumaria. Suspensión del proceso a prueba y juicio abreviado. 13.- Principio de congruencia. El problema de la acusación y la sentencia. Censura del debate y sentencia. 14.- Los recursos en el proceso penal. El recurso como garantía. La inadmisibilidad. De la reformatio in peius. Los recursos de reposición, apelación, revisión y casación penal. La relación entre los recursos de casación penal y extraordinario. 15.- Los nuevos códigos provinciales (Bs. As., Córdoba, Tucumán y Chubut).
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trabaja con bibliografía de diversos autores y con los fallos de jurisprudencia más relevantes agrupándose los temas y las indicaciones sobre la bibliografía en cuatro módulos. A fin de facilitar la labor de los estudiantes y para incentivar su participación activa en el desarrollo de las clases se les facilita un cronograma que les permite identificar desde el primer día, el material a utilizar en cada una de las clases.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase y la evaluación parcial – o el recuperatorio, en su caso – aprobada.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se exige contar con la aprobación de un primer parcial (que incluye el material de los dos primeros módulos) y de una monografía que debe defender al finalizar el curso.

455 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Sal Llargues, Benjamín R.
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Comprender la necesidad de la construcción dogmática de la teoría del delito y de la pena. Conozca los paradigmas clásicos causalistas y finalistas de la teoría del delito y las actuales tendencias. Comprenda los mecanismos de interacción entre la teoría del delito y de la pena. Comprenda y resuelva casos concretos de las dos áreas de la imputación penal.
CONTENIDOS: La crisis del sistema penal expresada en la contradicción del discurso dogmático y su implementación real. La construcción dogmática como límite de arbitrariedad. Paradigmas causalistas y finalistas en la Doctrina Nacional (construcción de Ricardo Nuñez y E. Raúl Zaffaroni respectivamente). Actuales tendencias de explicación del fenómeno del delito desde la perspectiva dogmática. La teoría del delito como delimitación del marco y alcances de la pena. El proceso de individualización de la pena.
PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Exposición temática por el docente: evaluación de la conducta de entrada, programación de la tarea de docentes y alumnos. Planteamiento teórico del tema por el docente. Exposición breve de alumnos convocados a lecturas complementarias. Debates y conclusiones. Trabajos prácticos. Resolución de casos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Presentismo el 70 %. Cumplimiento de las tareas asignadas (trabajos prácticos y lecturas).
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Trabajos prácticos y exámenes parciales, y final conceptual con consideración de las evaluaciones parciales.

565 JUICIO POR JURADOS.

(Área Seminario)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Obligado, Daniel
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno un profundo análisis del instituto del juicio por jurados, con base en su historia, posibilidades y realidades de implementación y su proyección. Correlación de los criterios potestativos con los sistemas procesales y su incidencia en la recepción del instituto. Explicaciones acerca de su organización y funcionamiento. Concreción de un simulacro de resolución de casos aplicando el juicio por jurados, con desarrollo de técnicas de “rol playing”
CONTENIDOS: Unidad 1.- Los modelos de organización del poder y la administración de justicia. Unidad 2.- Los modelos procesales y el juicio por jurados en la historia de occidente. Unidad 3.- Algunos modelos procesales contemporáneos y el juicio por jurados. Esquema: anglosajón, escabinado. Unidad 4.- El juicio por jurados en la doctrina y la jurisprudencia de Argentina. Unidad 5.- Organización y funcionamiento del jurado. Unidad 6.- El jurado en la constitución.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Procurar el desarrollo de sentido crítico con relación a los temas a tratar, con participación en clase, presentación de trabajos prácticos y evaluación final. Desarrollo de trabajos teóricos y prácticos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. 75% de presentación de trabajos en fecha y 100 % de trabajos al finalizar el curso.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Participación en clase, presentación de trabajos prácticos y evaluación final.

568 JUICIO POR JURADOS.

(Área Seminario)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Obligado, Daniel
Período Lectivo: MAYO - JUNIO

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno un profundo análisis del instituto del juicio por jurados, con base en su historia, posibilidades y realidades de implementación y su proyección. Correlación de los criterios potestativos con los sistemas procesales y su incidencia en la recepción del instituto. Explicaciones acerca de su organización y funcionamiento. Concreción de un simulacro de resolución de casos aplicando el juicio por jurados, con desarrollo de técnicas de "rol playing"
CONTENIDOS: Unidad 1.- Los modelos de organización del poder y la administración de justicia. Unidad 2.- Los modelos procesales y el juicio por jurados en la historia de occidente. Unidad 3.- Algunos modelos procesales contemporáneos y el juicio por jurados. Esquema: anglosajón, escabinado. Unidad 4.- El juicio por jurados en la doctrina y la jurisprudencia de Argentina. Unidad 5.- Organización y funcionamiento del jurado. Unidad 6.- El jurado en la constitución.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Procurar el desarrollo de sentido crítico con relación a los temas a tratar, con participación en clase, presentación de trabajos prácticos y evaluación final. Desarrollo de trabajos teóricos y prácticos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. 75% de presentación de trabajos en fecha y 100 % de trabajos al finalizar el curso.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Participación en clase, presentación de trabajos prácticos y evaluación final.

466 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL

(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Diez Ojeda, Augusto
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Profundización del conocimiento legal y doctrinario de los principales temas del proceso penal. 2.- Adquisición de actitudes profesionales en función de los roles de defensor, fiscal, juez e interacción interdisciplinaria con los funcionarios policiales y peritos.
CONTENIDOS: Las partes del proceso. Garantías constitucionales. El juez. Organización de los tribunales. Jurisdicción, competencia. Actividad persecutoria, el Ministerio Público, el querellante y el particular damnificado. Etapas del proceso penal. Sumario y plenario. Organos de prevención y formas de iniciación. Actividad adquisitivo probatoria. Poder coercitivo estatal. Y afectación de derechos en el procesal penal. Libertad durante el proceso y en la etapa de ejecución. Clausura del sumario. Citación a juicio. Nulidades. El debate, acusación y defensa. La sentencia. Recursos.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado en el CPC Elementos de Derecho Procesal Civil; no es condición pero se recomienda estar cursando o haber aprobado Teoría General del Delito.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Realización de lecturas previas de legislación doctrina y jurisprudencia y confección de un trabajo práctico, conforme una guía y material didáctico que se facilita previamente, la cual incluye casos prácticos de aplicación de los conocimientos, en forma individual y previa a cada clase, como base para un posterior trabajo grupal y puesta común en general de las conclusiones. Evaluación permanente por participación y calificación por exámenes parciales y/o final, con recuperatorios, para la promoción de la asignatura.
CONDICIONES DE REGULARIDAD:75 % de asistencia a clase y presentación de los trabajos individuales, y aprobación de los exámenes parciales y final.

403 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Bobbio, Gustavo
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Lograr que los participantes del curso realicen un aprendizaje profundizado de las cuestiones de dogmática penal que presenta la asignatura, utilizando metodología pedagógicas teórico – prácticas, de tal modo que estén capacitados para resolver autónomamente distintos problemas que pueden plantarse, sobre la base de la adecuada aplicación de las normas jurídicas vinculadas a los casos.
CONTENIDOS: 1.- La noción de "delito" y su desarrollo histórico: beccaría; las llamadas escuelas clásica y positiva: sus ideas

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

fundamentales sobre la responsabilidad penal y el modo en que influyeron en el derecho jurídico. 2.- Normas y principios constitucionales relativos a la responsabilidad penal. La libertad como bien jurídico fundacional y las limitaciones para su privación. Garantías implícitas en el concepto de delito: legalidad, reserva, hecho propio, tipicidad y culpabilidad. 3.- La expresión "delito" y su significado conforme una definición dogmática válida para el derecho argentino: acción típicamente antijurídica y culpable asociada normativamente a una sanción retributiva. El estudio del lenguaje normativo y su diferencia con el análisis de los hechos empíricos. Las teorías causal, finalista y del lenguaje de la acción. 4.- La "acción" humana y el "hecho" criminal: significado y elementos. Relación entre la acción y los verbos típicos: la conciencia o no conciencia entre el hecho querido y lo realizado por el actor; acciones no queridas y ejecutadas en parte: la idea de tentativa. Modos de realizar el hecho: comisión, omisión y comisión por omisión. Las acciones privadas y su imposibilidad de regulación por parte del Estado. La relación de causalidad. La acción y su imputación a las personas jurídicas. La teoría de la imputación objetiva. Las causas de exclusión de la acción. 5.- El llamado "tipo penal": la descripción de un hecho prohibido o debido bajo amenaza de pena. Función sistemática del tipo penal y criterios para su identificación: bien jurídico protegido, lenguaje de la ley, su interpretación y consecuencias frente al sistema jurídico. Los elementos constitutivos de los tipos penales: objetivos y subjetivos. Relación entre lo querido y lo realizado: tipos dolosos, culposos y el denominado preteritencional. 6.- Los diferentes tipos penales según el modo de realizar el hecho y la relación entre lo querido y realizado: a) Tipos Dolosos de comisión. Clasificación y análisis del Tipo Objetivo (de pura actividad o de resultado, con especial consideración en este caso de la relación causal) y el Tipo Subjetivo (la expresión "dolo", su construcción dogmática en relación al Código Penal, sus elementos y sus distintos tipos: directo, indirecto y eventual. Ausencia de dolo: error o ignorancia de hecho no imputable); b) Tipos Dolosos se omisión: diferencia entre "no hacer" y "omitir". Acción esperada con fundamento en razones normativas y no empíricas; b.I.) tipos propios omisión: tipo objetivo (deber de ejecutar una acción determinada en una situación de hecho, posibilidad empírica y lógica de realizar la acción esperada normativamente, y la omisión de ejecución); Tipo Subjetivo (conocimiento de la situación de hecho que origina el deber de actuar y voluntad de no realización de la acción debida); b.II) tipos impropios de omisión (también conocidos de comisión por omisión): tipo objetivo (autoría fundada en la posición de garante, fuentes que generan la obligación de actuar, deber de evitar un cierto resultado, omisión de ejecución de la acción esperada. Posibilidad empírica y lógica de su realización y la imputación del resultado); tipo subjetivo (conocimiento de la situación de hecho que hace nacer el deber de actuar para evitar o impedir un resultado, previsibilidad del resultado que se debe evitar y querer realizar el hecho que se encuentra descripto en el tipo objetivo; c) Tipos Culposos: el tipo objetivo (autoría y violación del deber objetivo y general de cuidado, su carácter de tipo abierto, la causación del resultado y el sistema del Código Penal en relación a los delitos culposos); tipo subjetivo (el autor quiere un hecho distinto al que describe el tipo subjetivo y no quiere la producción de ese hecho). 7.- Bien jurídicamente protegido. La antijuricidad y su carácter objetivo o subjetivo. Disvalor de la acción y del resultado. Las causas de justificación: el estado de necesidad, la legítima defensa propia o de un tercero, el legítimo ejercicio de un derecho autoridad o cargo. El consentimiento de la víctima y los ataques a la integridad física en la práctica de los deportes. El exceso y sus consecuencias. 8.- Culpabilidad: la decisión reprochable. Teorías psicológica y normativa. La imputabilidad: concepto y sistema del Código Penal. Las psicopatías y sus implicancias. Las actio libera in causa. El conocimiento de la antijuricidad. Posibilidad de compresión de la criminalidad del acto y de dirigir libremente las acciones. 9.- Causas de exclusión de la culpabilidad: la coacción, la obediencia debida, el error de prohibición, el estado de necesidad disculpante, la no exigibilidad de otra conducta. 10.- Las etapas del delito. Distintos entre actos preparatorios y de tentativa: principio de no punibilidad de los primeros y excepciones que conducen al castigo. Criterios para justificar la punición de la tentativa. Desistimiento y delito imposible. 11.- Modos de intervenir en la obra delictiva: autor, partícipe e instigador. Autoría directa y mediata. Diferencia entre participación y encubrimiento. agente encubierto y arrepentido: debate sobre la justificación ética como herramientas utilizadas por el Estado para aportar elementos útiles en un proceso penal. Análisis de las leyes 23.737 y 25.241. 12.- Unidad y pluralidad de delitos. Concurso aparente, ideal y real. El delito continuado. Las denominadas excusas absolutorias y las condiciones objetivas de punibilidad. Su relación con el tipo objetivo y sus implicancias frente a los destinatarios de la ley penal.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobado Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico – prácticas. A los alumnos se les facilitará la bibliografía correspondiente a cada unidad de los contenidos en la primera jornada del curso y se les indicará su fecha de tratamiento. Tal anticipación permitirá que durante las clases los alumnos, luego de una breve exposición del docente, individualmente o en grupos participen activamente en los debates que se propiciarán, para lo cual es condición necesaria la lectura previa del material correspondiente. La tarea concluirá con la resolución fundada de casos, que quedará a cargo de los estudiantes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Entregar en la fecha prevista y aprobar una carpeta individual, que deberá contener como mínimo 75 % de los trabajos prácticos a realizar, consistentes en resolución de casos prácticos, análisis de textos y fichas

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

jurisprudenciales.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Para obtener la promoción del curso, además de mantener la condición de regularidad, los alumnos deberán aprobar dos exámenes parciales con un puntaje promedio no menor a seis (6). Quienes no obtengan tal puntuación y no hayan sido reprobados en alguno de los parciales o sus recuperatorios, deberán rendir una evaluación oral final integradora. En todos los exámenes, los alumnos podrán utilizar el Código Penal.

453 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: De la Fuente, Javier
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo fundamental del curso será brindar al estudiante los instrumentos y bases necesarias para un adecuado manejo teórico y práctico de la teoría jurídica del delito, herramienta fundamental para el ejercicio de la profesión de abogado en el ámbito penal, tanto en forma particular como dentro de la administración de justicia. Si bien se abordará el conocimiento y comprensión de las normas jurídicas, teorías y posiciones relacionadas con la materia, ello estará destinado fundamentalmente al logro de una adecuada solución de los casos prácticos, estimulando el razonamiento lógico y el análisis crítico.
CONTENIDOS: En cuanto al contenido, como paso previo, se realizará un breve estudio de los fundamentos de las sanciones penales, dando especial relevancia al problema de la finalidad de la pena, tópico que sin lugar a duda, tiene una incidencia directa en el contenido de la Teoría del Delito. Luego se abordará la construcción dogmática de la teoría del delito, analizando en primer lugar la finalidad de una teoría general, el concepto de delito y su evolución en la doctrina final. Posteriormente el estudio de la acción como primer elemento básico, lo injusto penal (tipicidad y antijuridicidad), y la teoría de la atribuibilidad con sus dos componentes básicos: responsabilidad por el hecho y culpabilidad. Finalmente se tratará el problema de la tentativa, el delito imprudente, los delitos de omisión, la autoría y la participación criminal. En todos los casos, se procurará una activa participación del alumno, especialmente a través de la solución de casos prácticos, sin perjuicio de otras metodologías como el análisis del material doctrinario o jurisprudencial –que facilitará el docente- la realización de actividades grupales y la elaboración de trabajos prácticos. Específicos: 1) El concepto de delito y la construcción de una teoría general. 2) La acción como elemento básico de la teoría del delito. 3) Bien jurídico y tipicidad. 4) Causalidad e imputación objetiva. 5) Tipo subjetivo. 6) La antijuridicidad. 7) La legítima defensa (...) 8) La construcción de la teoría de la atribuibilidad. 9) La responsabilidad por el hecho. 10) La culpabilidad. 11) La tentativa. 12) El delito imprudente. 13) Los delitos de omisión. 14) La autoría. 15) La participación.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En todo los casos, se procurará una activa participación del alumno a través de la solución de casos prácticos sin perjuicio de otras metodologías como el análisis de material doctrinario o jurisprudencial –que facilitará el docente-, la realización de actividades grupales y la elaboración de casos prácticos.
PRERREQUISITOS EXIGIOD S: Tener aprobada Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La materia se aprobará con un examen final oral. A mitad del curso de tomará una prueba parcial (oral o escrita) no obligatoria, que permitirá promocionar los contenidos evaluados en caso en que el alumno obtenga una nota superior a los 6 puntos.

262 GARANTIAS CONSTITUCIONES DURANTE LA INSTRUCCIÓN

(Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Lopardo, Marta
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar la operatividad de los derechos fundamentales en el ámbito de la instrucción.
CONTENIDOS: 1.- Garantías constitucionales durante la instrucción: introducción. Marco constitucional y procesal. 2.- Derecho a la libertad personal: detenciones ilegales. Habeas corpus. 3.- Derecho de la intimidad: intervenciones telefónicas. Cámaras ocultas. Filmaciones. Requisa personal. Registro de automotores. Reconocimiento en rueda de personas. Imputado como

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

objeto de prueba. Problemas que suscitan las pruebas de alcoholismo y la extracción de sangre. 4.- Inviolabilidad de domicilio y correspondencia: extensión del objeto. Consentimiento del imputado. Registro sin orden judicial. Facultades de las fuerzas de seguridad. 5.- Principio de legalidad procesal: ley penal más benigna. Criterios de oportunidad en la ley Argentina. 6.- Debido proceso: Juez natural. Non bis in idem. Extensión temporal del proceso-publicidad. 7.- Derecho de defensa en juicio
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y casos prácticos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Resolución de casos y examen, final oral.

268 GARANTIAS CONSTITUCIONES DURANTE LA INSTRUCCIÓN

(Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Lopardo, Marta
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar la operatividad de los derechos fundamentales en el ámbito de la instrucción.
CONTENIDOS: 1.- Garantías constitucionales durante la instrucción: introducción. Marco constitucional y procesal. 2.- Derecho a la libertad personal: detenciones ilegales. Habeas corpus. 3.- Derecho de la intimidad: intervenciones telefónicas. Cámaras ocultas. Filmaciones. Requisa personal. Registro de automotores. Reconocimiento en rueda de personas. Imputado como objeto de prueba. Problemas que suscitan las pruebas de alcoholismo y la extracción de sangre. 4.- Inviolabilidad de domicilio y correspondencia: extensión del objeto. Consentimiento del imputado. Registro sin orden judicial. Facultades de las fuerzas de seguridad. 5.- Principio de legalidad procesal: ley penal más benigna. Criterios de oportunidad en la ley Argentina. 6.- Debido proceso: Juez natural. Non bis in idem. Extensión temporal del proceso-publicidad. 7.- Derecho de defensa en juicio
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y casos prácticos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Resolución de casos y examen, final oral.

810 AREA: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA

CORRUPCION Y SISTEMA PENAL. (Área delitos en particular)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Cattani, Horacio
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Análisis del concepto “corrupción” a través de sus principales enfoques: ética, ciencia, política y economía. Estudio de los instrumentos legislativos nacionales dictados para su prevención, detención y persecución en los ámbitos administrativo y penal. Consideración de las herramientas procesales que se consideran idóneas para las investigaciones penales que involucran hechos complejos relacionados con prácticas corruptas. Discusiones constitucionales y de política criminal. Exposición de las normas de derecho internacional correspondientes y su operatividad en el ámbito interno.
CONTENIDOS: 1) Conceptualización de la “corrupción” a nivel macrosocial desde la perspectiva de la ciencia política (clientelismo, financiación de los partidos, gobernabilidad democrativa, etc.) y la economía (captura del Estado). La corrupción y la llamada delincuencia organizada transnacional. 2) La corrupción en la agenda internacional y regional. La cooperación internacional. 3) Corrupción, delincuencia macroeconómica, delito organizado trasnacional y criminalidad de empresas. 4) Corrupción y derecho administrativo. La Ley de Etica Pública. 5) Cuestiones específicas de la Parte General del Derecho Penal: bienes jurídicos colectivos, delitos de peligro y de mera actividad, delitos especiales, responsabilidad de la persona jurídica. Problemas de autoría. Tipicidad omisiva, propia e impropia. Decomiso de bienes y ganancias. Prescripción de la acción penal. 6) Análisis dogmático de las siguientes delitos en particular: Asociación ilícita, cohecho, exacciones ilegales y concusión; cohecho trasnacional; utilización de información o datos reservados; enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados; omisión maliciosa de presentación de declaración jurada patrimonial; negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos y peculado; prevaricato; abuso de poder y violación de los deberes de funcionario público; encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo. 7) Cuestiones procesales relacionadas con la utilización de ciertos medios de prueba y su valoración (interceptaciones telefónicas, telegráficas, correo electrónico, videofilmaciones, etc.) Prueba prohibida. Necesidad de antejuicio para determinados funcionarios: regulación procesal y

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

constitucional.
PREREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal y Teoría General del Delito y Sistema de la Pena.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas con participación de los alumnos. Análisis de jurisprudencia. Resolución escrita de casos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria al 75 % de las clases y presentación de los trabajos que se indiquen. SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: sistema de exámenes parciales escritos dos, con posibilidad de promocionar la materia a través de seis puntos como promedio de ambos. En el supuesto de no alcanzar ese puntaje se deberá rendir un examen final oral.

440 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental)

DELITOS DE LESA HUMANIDAD Y CORTE PENAL INTERNACIONAL (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Llerena, Patricia
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Proveer de las herramientas para que los estudiantes puedan detectar, analizar y reconocer las diferencias entre los delitos de lesa humanidad tipificados por el Estatuto de Roma; así como los problemas que se plantean frente al establecimiento de la Corte Penal Internacional. En especial, las cuestiones atinentes a soberanía, principio de validez espacial de la ley penal, la interacción entre los principios del derecho internacional público y del derecho penal. 2.- Capacitar a los asistentes para el análisis de fallos dictados por tribunales internacionales a fin de que puedan individualizar: el contexto histórico en que los conflictos sucedieron, las cuestiones de hecho y de derecho de mayor relevancia ventiladas en los asuntos juzgados.
CONTENIDOS: Principios de validez espacial de la ley penal: territorial, nacionalidad activa y pasiva, de reserva, universal. Extradición. Principio universal. Principio de justicia supletoria. Análisis de casos. Corte Penal Internacional. Principio de complementariedad e inadmisibilidad. (Preámbulo del Estatuto de Roma, art. 1º y 17º). Límites al ejercicio de la jurisdicción de la CPI. Función del Consejo de Seguridad. Acuerdos entre los países. Normas Ius Cogens, su alcance y aplicación. Tratados internacionales que receptan ese tipo de normas. Estatuto de Roma y reglamentos. Estructura. Garantías contenidas en el Estatuto. Elementos. Tipo objetivo y tipos subjetivos. Autoría y participación. Evolución de los sistemas de atribución de responsabilidad desde Nürenberg hasta la CPI. Análisis de casos resueltos por Tribunales Internacionales. Procedimiento ante la CPI. Atribuciones y facultades del fiscal. Sala de cuestiones preliminares, facultades. Rol de los Estados partes. Competencia de la CPI sobre hechos cometidos en Estados que son parte del Estatuto. Relevancia de los acuerdos firmados entre los países. Sala de primera instancia y sala de juicio. Derecho de defensa. Víctimas. Fondo fiduciario. Derecho humanitario internacional. Concepto. CICR. Competencia y facultades. Análisis de casos; aspectos históricos, políticos: Kosovo, Guatemala, Ruanda, Bosnia, Armenia, Liberia, Costa de Marfil, Camboya, etc.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Es aconsejable que los estudiantes tengan un buen manejo de inglés o francés a fin de facilitar la lectura de documentos internacionales. Respecto a las materia previas resulta optimo tener cursada Teoría del Delito.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se basa en la combinación de clase teórico prácticas, otorgándoles suma importancia al recurso pedagógicos de resolución de casos. Los estudiantes además deberán realizar trabajos de investigación sobre el o los temas que en cada cuatrimestre se determine.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: La presentación de los trabajos prácticos y de investigación que se indiquen.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Presentación de trabajo de investigación y examen final.

029 DERECHO CONTRAVENCIONAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

(Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Bujan, Javier
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

OBJETIVOS: Lograr que el alumno adquiera los conocimientos básicos sobre los sistemas contravencional y procesal contravencional de la Ciudad Autónoma de Bs. As.
CONTENIDOS: Introducción y generalidades: antecedentes históricos. Legislación ocntravencional. Naturaleza jurídica. Bien jurídico tutelado. Principios constitucionales y locales. Código contravencional: aplicación de la ley. Lesividad. Penas. Participación. Concurso. Extinsión de acciones. Contravenciones: integridad física, libertad de circulación, derechos personalisimos. Administración pública y servicios públicos. Personas menores de edad. Fé pública. Espectáculois. Uso del espacio público. Contravenciones de transito. Registro de contraventores. Ley procesal contravencional: procedimiento, execusación, notificaciones, costas, particular danmificado. Prevensión. Aprehensión. Clausura preventiva. Registros domiciliarios. Actuación ante el fiscal, juicio, apelación e informes.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases magistrales con activa participación de los alumnos. Trabajos prácticos y de investigación. Análisis de fallos, monografías y tesina.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Cumplimiento de trabajos prácticos y 80 % de asistencia a las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos parciales con recuperatorio y promoción con una nota igual o superior a seis (6) puntos sobre diez (10). Final

085 LA COERCION EN EL PROCESO PENAL

(Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Diaz Canton, Fernando
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Aproximación al modelo cognoscitivista de fijación judicial de los hechos en el proceso penal.
CONTENIDOS: Enroque de la prueba orientado a los diversos elementos del delito. Metodología del conocimiento judicial de los hechos. Lógica jurídica. Límites institucionales al conocimiento judicial de los hechos. El papel de las presunciones. La valoración de la prueba y la motivación de los hechos. Garantías penales y procesales.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobadas las materias Teoría del Delito, Régimen del Proceso Penal y Garantías Constitucionales en el Proceso Penal.
CONTENIDOS: 1.- Concepto y justificación jurídica de las medidas de coerción procesal. Su manisfestación según los diferentes paradigmas procesales. 2.- El uso de la fuerza por parte del Estado, en su tarea penal. Enfoque interdisciplinario. 3.- Los distintos tipos de coerción procesal penal y las injerencias en los derechos fundamentales. Marco constitucional. Límites y controles. Requisitos y presupuestos. 4.- Enfoque histórico de la coerción procesal. El encarcelamiento preventico y su relación con el principio de inocencia. 5.- Aproximación sociológica al encarcelamiento preventivo. 6.- Situación de libertad. Medidas sustitutivas: detención, citación, incomunicación, aresto, aprehensión sin orden judicial. 7.- Fin procesal de la privación de la libertad. Su (des) vinculación con el fin de las medidas de coerciones materiales. Doctrinas sustancialistas. 8.- Coerción penal en materia probatoria: registros domiciliarios, requisas personales, extracciones de sangre, interceptación de correspondencia y demás métodos coercitivos de obtención de la prueba. 9.- Nuevas formas de intervención en los derechos fundamentales. 10.- Motivación de la coerción procesal penal.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Presentación de trabajos por escrito de tipo monográficos para ser leídos y discutidos en clase.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Participación en clase.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen final oral.

449 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL

(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Bertelotti, Mariano
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo principal del curso radica en que el estudiante conozca y maneje los institutos propios del proceso penal, las garantías en el establecidas, su raíz constitucional y su regulación codificada en un análisis crítico, profundizando los conocimientos adquiridos en la materia de Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal correspondiente al CPC.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

CONTENIDOS: El derecho procesal penal. Concepto. Nociones generales. Su evolución histórica. Bases constitucionales. Principio del juicio previo. Las acciones que nacen del delito. Su ejercicio. Personas en el proceso. Tribunal. Su naturaleza, composición y organización. Imparcialidad. Competencia. Inhibición y recusación. La acusación. El Ministerio Público Fiscal. La víctima. El querellante. El imputado y su defensa. El derecho de defensa y su raigambre constitucional. Intervención en el proceso del imputado y su defensor. Principio de inocencia. Derecho a la libertad durante el proceso. Excarcelación y exención de prisión. Cese de la prisión preventiva. Leyes 24390 y 25430. Las partes civiles. El actor civil y el civilmente demandado. Actos procesales. Disposiciones generales. Actos y resoluciones judiciales. Nulidades. Introducción. Actos iniciales. Instrucción sumaria. Disposiciones generales. Prueba. Límites para la averiguación de la verdad. Situación del imputado. Indagatoria. Procesamiento. Sobreseimiento. Excepciones. Principio ne bis in idem. Clausura y elevación a juicio. Suspensión del proceso a prueba. Juicio. Actos preliminares. Debate. Principios de publicidad y oralidad. Sentencia. Juicios especiales. Correccional. Menores. Juicios de acción privada. Procedimiento abreviado. Recursos. Disposiciones generales. Su noción como garantía del imputado. Recursos en particular. Reposición. Apelación. Casación. Inconstitucionalidad. Queja. Revisión. Ejecución. Conceptos generales. Ejecución penal. Ley 24660. Ejecución civil. Costas.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El primer día de clases se pondrá a disposición de los estudiantes un cronograma del curso con los días en que se tratará cada tema del programa, con la bibliografía y jurisprudencia de lectura obligatoria respectiva. Se recomienda la lectura del material correspondiente previo a cada clase, con el fin de que los temas que allí se traten consistan fundamentalmente, en el análisis crítico de los textos leídos y en la evacuación de las dudas que ellos generen. Tal debate se complementará con el análisis de casos hipotéticos o reales. Para la mayoría de las clases esta prevista una serie de trabajos prácticos que los estudiantes deberán presentar por escrito.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia – aprobación del 70% de los trabajos prácticos – aprobación del parcial o del recuperatorio.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Para poder rendir las evaluaciones parcial y final – se requiere la aprobación del 70% de los trabajos prácticos que se hallán encargado previos a cada uno de ellos. Evaluación: al promediar el curso se tomará un parcial eliminatorio escrito – con recuperatorio- al cual accederán los estudiantes en condiciones de regularida – asistencia y trabajos prácticos, y al que podrán concurrir munidos de todo el material que deseen – textos normativos, libros, fotocopias, apuntes, fallos, etc., pues los ejercicios consistirán en la resolución de casos, identificación de problemas en resoluciones judiciales o en textos normativos, relación conceptual de principios o institutos, etc. Al finalizar la materia se tomará una evalaución final oral, a la cual accederán solo quienes hallán cumplido las condiciones de regularidad-asistencia, trabajos prácticos y aprobación del examen parcial o, en defecto de este último, el recuperatorio, en la que se examinará a los estudiantes sobre la totalidad de los temas análizados durante el curso.

492 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Arnedo, Fernando
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Analizar y profundizar los conocimientos y contenidos de la materia aprendidos en el CPC y fortalecer los mismos a partir de lecturas multidisciplinarias de material bibliográfico de actualidad que permita el abordaje de las diferentes problemáticas vinculadas con el ejercicio del poder punitivo. Desde esta perspectiva se analizarán los discursos legitimantes y deslegitimantes de aquel poder tanto en la ciencia penal como en otros paradigmas científicos. Para ello se trabajará en el desarrollo de dos ejes temáticos: por un lado el metodológico sistemético propio de la ciencia penal y por el otro el de la fundamentación del castigo en la historia. En esa inteligencia la bibliografía que se proporcionará en las distintas unidades clase tendrá por función buscar la construcción de un pensamiento crítico en el alumno además de una visión más totalizadora para el abordaje de los diferentes conflictos sociales uno de los cuales es el denominado delito penal.
CONTENIDOS: 1) Pena y horizonte de proyección de derecho penal. 2) Modelos de discursos legitimantes del poder punitivo. 3) Método, caracteres y fuentes. 4) Límites derivados de la función política. 5) Interdisciplinariedad constructiva del derecho penal. 6) Estructura de la teoría del delito. 7) La acción como carácter genérico del delito. 8) El tipo y la tipicidad en general. 9) Tipo dolodo activo: función sistemática de su asapecto objetivo. 10) De la causalidad a las teorías de la imputación objetiva. 11) Tipo doloso activo: función conglobante de su aspecto objetivo. 12) Tipo doloso activo: aspecto subjetivo. 13) Tipos activo culposo. 14) Tipos omitivos. 15) Antijuricidad. 16) Causas de justificación. 17) Concepto, ubicación y funcionalidad de la culpabilidad. 18) La inexigibilidad de comprensión de la antijuricidad por incapacidad psíquica. 19) La inexigibilidad de

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

comprensión de la criminalidad proveniente del error (exculpantes). 20) La inexigibilidad de otra conducta por la situación reductora de la autodeterminación. 21) El concurso de personas en el delito. 22) Las etapas del delito. 23) Unidad y pluralidad de delitos. 24) El marco legal de la respuesta punitiva. 25) La construcción de la respuesta punitiva.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases a cargo del titular. Trabajos grupales sobre lecturas dirigidas. Lectura de bibliografía obligatoria en forma previa para cada clase – debates sobre los temas propuestos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia conforme la reglamentación vigente.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobar un parcial y un final oral obligatorio.

767 DELITOS EN EL COMERCIO

(Área Delitos en Particular)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Obligado, Daniel
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio de las figuras penales que resultan involucradas en el ámbito de la actividad comercial e industrial. Que el alumno logre el desarrollo de una capacidad crítica en el análisis y discusión de los contenidos propuestos. Análisis de los diferentes tipos penales. Casos de jurisprudencia. Discusión acerca de la funcionalidad de las normas vigentes. Posible anulación o modificación de algunos. Análisis desde la perspectiva de la política criminal y la criminología.
CONTENIDOS: Cuestiones de competencia: distintos fueros. Delitos contra la libertad de trabajo y asociación: compulsión a la huelga (boicot y lock-out). Compulsión asociativa. Concurrencia desleal (ley 22802). Usura. Negociación de crédito usuario. Tipicidad agrabada. Incidencia de la inestabilidad económica. Intereses u otras ventajas pecuniarias. 2.- Quiebra fraudulenta. Quiebra culpable. Quiebra de persona jurídica. Liquidación de entidades financieras. Concurso civil fraudulento. Insolvencia fraudulenta: obligaciones civiles involucradas. Conclusión: convivencia del acreedor, del deudor y del representante de la persona jurídica. 3.- Fraudes al comercio y la industria: bien jurídico. Agiotaje. Ofrecimiento fraudulento de efectos. Balance falso. Informe falso. Autorizaciones indebidas. Abastecimiento (ley 20680). 4.- Pago de cheques sin provisión de fondos. Libramiento de cheques sin provisión de fondos. Libramiento de cheques que legalmente no pueden ser pagados. Bloqueo y frustración de cheques. Libramiento de cheque en formulario ajeno. Cheque de pago diferido: su problemática. 5.- Infracciones marcarias (ley 22362). Propiedad de las marcas. Su registro. Enajenaciones de la marca. Fraudes marcarios. 6.- Régimen penal tributario (ley 24769). Delitos tributarios: evasión simple: evasión agravada. Aprovechamiento indebido de subsidio. Obtención fraudulenta de beneficios fiscales. Apropiación indebida de tributos. Delitos relativos a los recursos de la seguridad social: evasión simple. Evasión agravada. Apropiación indebida de recursos. Delitos fiscales. Insolvencia fiscal fraudulenta. Simulación de pago. Alteración de registro. 7.- Régimen penal cambiario (ley 173559): distintas infracciones. Patentes de invensión y modelos de utilidad (ley 24481): violación de los derechos conferidos por la patente y el modelo de utilidad. 8.- Sistema integrado de jubilaciones y pensiones (ley 24241): esquema general de la ley. Delitos contra la integración de los fondos al sistema integrado se jubilaciones y pensiones. Delito contra la adecuada imputación de los depósitos al sistema integrado de jubilaciones y pensiones. Libertad de elección de AFJP. Delitos contra el deber de información. Delitos contra un fondo de jubilaciones y pensiones. Imcumplimiento de las prestaciones. 9.- Funcionalidad de las normas vigentes. Posible anulación o modificación de algunas. Análisis desde la perspectiva de la política criminal y la criminología.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. Teoría General del Delito y Sistema de la Pena.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABJO: Procurar el desarrollo de sentido crítico con relación a los temas a tratar, con paricipación en clase, presentación de trabajos prácticos y evaluación final. Desarrollo de trabajos teóricos y prácticos. Investigación de jurisprudencia, lectura dirigida. Exposición del docente y participación de los alumnos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia (75%). 75% de presentación de trabajos en fecha y 100% de trabajos al finalizar el curso.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Participación en clase, presentación de trabajos prácticos y evaluación final.

113 PSICOPATOLOGIA FORENSE Y DELITO: REALIDAD Y FICCION

(Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos)

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

Profesor: Castex, Mariano
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Interiorizar al educando en la interrelación que se instituye entre el discurso jurídico penal argentino y comparado y el discurso propio de la(s) psico(pato)logías contemporáneas: formas y modalidades, posibilidades y limitaciones, metodologías e ideologías. Mito y realidad en el espectro de los discursos. Interiorizar al educando en torno a las causales psiquiátrico-psicológicas a considerarse en la evaluación de imputabilidad y/o la capacidad para estar en juicio de un acusado, así como en lo que hace a patologías psiquiátricas sobrevinientes luego de la iniciación de un juicio y/o de su conclusión. Interiorizar al educando en torno a figuras psiquiátrico-psicológico jurídicas incorporadas al Derecho Penal, la valoración de éstas, y la relación que las mismas tienen en el Derecho Penal Comparado. Interiorizar al educando acerca de la modalidad y práctica pericial de la especialidad, sus posibilidades y sus limitaciones. La opinabilidad, la probabilidad y la certeza en los dictámenes periciales en psicología y psiquiatría forense. Interiorizar al educando acerca de la urdimbre que conforma –desde el ángulo psicológico, sobre todo analítico y fenomenológico- la trama de todo juicio, en donde se establecen complejas interrelaciones entre personas y en donde subyacen las más variadas formas de la lucha por el poder.
CONTENIDOS: 1.- Psicología, psiquiatría y psicopatología forense. El aporte de las teorías psicológicas contemporáneas hacia el Derecho Penal y en la exploración del derecho. La conflictiva del discurso. Concepto del todo – legal: El todo – civil y el todo – penal. El sujeto deseante y el poder en cuanto captador amoroso de sujetos. La genealogía y funcionamiento del discurso jurídico en lo real, lo simbólico y lo imaginario. El cuerpo de ciencia el trasmisor garante y el axioma particular del Derecho. El logos del todo-legal, en cuanto palabra tranquilizadora. El todo–penal: su concepto. El todo-penal en cuanto agente victimizador. Lo siniestro y lo perverso en el todo-penal. 2.- La peritación: sus horizontes, topos, tiempos y discursos. El procedimiento de peritación de la especialidad en el derecho penal. El abogado y el perito: su interrelación. Deberes y derechos mutuos. El íter procesal y sus requisitos. El secreto profesional. El logos de la peritación: planteo y respuesta en peritación. Malapraxis pericial. Credibilidad, opinabilidad y certeza en psico psiquiatría legal. 3.- Los grandes problemas en la peritación psicológico – penal. Derecho Penal Argentino: el art. 34 y el inc. 1° el Código Penal y el pragma delictual. Las figuras jurídicos – psíquicas (emoción violenta y estado puerperal –entre otras-). La imputabilidad plena y disminuida (¿?). Las ficciones psiquiátricos-jurídicas. La capacidad psíquica para estar en juicio. La imputabilidad disminuida en el Código Penal brasileño y fórmulas similares. 4.- La pena en cuanto logos: palabras tranquilizadoras. La psicopatología forense ante la violencia institucionalizada: la tortura y la vejación. Las ejecuciones solapadas. La represión física y la psíquica. El ser y el no ser de la noche y niebla en cuanto a método de Poder en la civilización contemporánea. 5.- Pasión emoción y delito en el Derecho Penal Comparado. La pasión/emoción como circunstancia eximente, agravante o atenuante de culpabilidad. 6.- La problemática carcelaria: la privación de libertad y el mundo civilizado en transición al Siglo XXI. Las masacres carcelarias en Latinoamérica y demás perversiones en el todo-penal, vistas por la psicopatologías contemporáneas. 7.- Situaciones familiares fronterizas con lo penal. Los niños de la noche y la niebla. La familia y sus conflictivas desde la perspectiva de los llamados discursos del poder: la parentectomía masculina. La mujer golpeada y el varón golpeado. La lesión psíquica al menor. Fabulación, con-construcción mental, lavado de cerebro y persuasión coercitiva. 8.- Los discursos en el todo penal. El discurso narco la toxicofilia y el problema de las dependencias: física y psíquica. El terror a la droga. Represión o educación: una opción existencial. El discurso de la violencia. 9- El anti – poder: la marginación y sus comunidades: los convictos y los exconvictos; las formas diversas de identidad sexual; los pre-adolescentes; los adolescentes con y sin recursos; los toxicofílicos; los violentos no institucionalizados; los no conformes; los grupos étnicos sometidos a la extinción física y cultural. La privación de motivaciones y de esperanza. 10.- La justicia en cuanto a forma de violencia. El doble discurso y sus implicancias psicosociológicas y éticas. Las formas de la violencia del poder y la relación de éstas con la justicia: el poder penal, el poder remunerativo y el poder acondicionador. El poder y su dimensión de perversión en el mundo contemporáneo y, en especial, en el margen latinoamericano.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Entrega de monogragía, participación en el curso.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia, entrega de trabajos.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. Conocimientos básicos sobre criminología.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Presentación de monografía, en su defecto evaluación oral

114 PSICOPATOLOGIA FORENSE Y DELITO: REALIDAD Y FICCION

(Área Seminario)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Castex, Mariano

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Interiorizar al educando en la interrelación que se instituye entre el discurso jurídico penal argentino y comparado y el discurso propio de la(s) psico(pato)logías contemporáneas: formas y modalidades, posibilidades y limitaciones, metodologías e ideologías. Mito y realidad en el espectro de los discursos. Interiorizar al educando en torno a las causales psiquiátrico-psicológicas a considerarse en la evaluación de imputabilidad y/o la capacidad para estar en juicio de un acusado, así como en lo que hace a patologías psiquiátricas sobrevinientes luego de la iniciación de un juicio y/o de su conclusión. Interiorizar al educando en torno a figuras psiquiátrico-psicológico jurídicas incorporadas al Derecho Penal, la valoración de éstas, y la relación que las mismas tienen en el Derecho Penal Comparado. Interiorizar al educando acerca de la modalidad y práctica pericial de la especialidad, sus posibilidades y sus limitaciones. La opinabilidad, la probabilidad y la certeza en los dictámenes periciales en psicología y psiquiatría forense. Interiorizar al educando acerca de la urdimbre que conforma –desde el ángulo psicológico, sobre todo analítico y fenomenológico- la trama de todo juicio, en donde se establecen complejas interrelaciones entre personas y en donde subyacen las más variadas formas de la lucha por el poder.
CONTENIDOS: 1.- Psicología, psiquiatría y psicopatología forense. El aporte de las teorías psicológicas contemporáneas hacia el Derecho Penal y en la exploración del derecho. La conflictiva del discurso. Concepto del todo – legal: El todo – civil y el todo – penal. El sujeto deseante y el poder en cuanto captador amoroso de sujetos. La genealogía y funcionamiento del discurso jurídico en lo real, lo simbólico y lo imaginario. El cuerpo de ciencia el trasmisor garante y el axioma particular del Derecho. El logos del todo-legal, en cuanto palabra tranquilizadora. El todo–penal: su concepto. El todo-penal en cuanto agente victimizador. Lo siniestro y lo perverso en el todo-penal. 2.- La peritación: sus horizontes, topos, tiempos y discursos. El procedimiento de peritación de la especialidad en el derecho penal. El abogado y el perito: su interrelación. Deberes y derechos mutuos. El íter procesal y sus requisitos. El secreto profesional. El logos de la peritación: planteo y respuesta en peritación. Malapraxis pericial. Credibilidad, opinabilidad y certeza en psico psiquiatría legal. 3.- Los grandes problemas en la peritación psicológico – penal. Derecho Penal Argentino: el art. 34 y el inc. 1° el Código Penal y el pragma delictual. Las figuras jurídicos – psíquicas (emoción violenta y estado puerperal –entre otras-). La imputabilidad plena y disminuida (¿?). Las ficciones psiquiátricos-jurídicas. La capacidad psíquica para estar en juicio. La imputabilidad disminuida en el Código Penal brasileño y fórmulas similares. 4.- La pena en cuanto logos: palabras tranquilizadoras. La psicopatología forense ante la violencia institucionalizada: la tortura y la vejación. Las ejecuciones solapadas. La represión física y la psíquica. El ser y el no ser de la noche y niebla en cuanto a método de Poder en la civilización contemporánea. 5.- Pasión emoción y delito en el Derecho Penal Comparado. La pasión/emoción como circunstancia eximente, agravante o atenuante de culpabilidad. 6.- La problemática carcelaria: la privación de libertad y el mundo civilizado en transición al Siglo XXI. Las masacres carcelarias en Latinoamérica y demás perversiones en el todo-penal, vistas por la psicopatologías contemporáneas. 7.- Situaciones familiares fronterizas con lo penal. Los niños de la noche y la niebla. La familia y sus conflictivas desde la perspectiva de los llamados discursos del poder: la parentectomía masculina. La mujer golpeada y el varón golpeado. La lesión psíquica al menor. Fabulación, con-construcción mental, lavado de cerebro y persuasión coercitiva. 8.- Los discursos en el todo penal. El discurso narco la toxicofilia y el problema de las dependencias: física y psíquica. El terror a la droga. Represión o educación: una opción existencial. El discurso de la violencia. 9- El anti – poder: la marginación y sus comunidades: los convictos y los exconvictos; las formas diversas de identidad sexual; los pre-adolescentes; los adolescentes con y sin recursos; los toxicofílicos; los violentos no institucionalizados; los no conformes; los grupos étnicos sometidos a la extinción física y cultural. La privación de motivaciones y de esperanza. 10.- La justicia en cuanto a forma de violencia. El doble discurso y sus implicancias psicosociológicas y éticas. Las formas de la violencia del poder y la relación de éstas con la justicia: el poder penal, el poder remunerativo y el poder acondicionador. El poder y su dimensión de perversión en el mundo contemporáneo y, en especial, en el margen latinoamericano.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Entrega de monogragía, participación en el curso.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia, entrega de trabajos.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. Conocimientos básicos sobre criminología.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Presentación de monografía, en su defecto evaluación oral

084 CONSTITUCION Y TEORIA DEL DELITO

(Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Silvestroni, Mariano
Período Lectivo: MAYO - JUNIO

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Discutir los problemas fundamentales de la teoría del delito a la luz de los principios constitucionales sustantivos.
CONTENIDOS: Principios constitucionales de la acción, legalidad, lesividad, culpabilidad, razonabilidad, necesidad e intrascendencia de la pena. Relación entre el sistema de enjuiciamiento por jurados con la dogmática de las decisiones. Derivación sistemática de los presupuestos constitucionales sustantivos, en especial, en las discusiones sobre: el concepto de acción de omisión, el tipo penal y su alcance, el problema de la tentativa, la legitima defensa y la culpabilidad.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases con activa participación de los alumnos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Aprobación con un examen final oral.

888 LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL

(Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Diaz Canton, Fernando
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Aproximación al modelo cognoscitivista de fijación judicial de los hechos en el proceso penal.
CONTENIDOS: Enfoque de la prueba orientado a los diversos elementos del delito. Metodología del conocimiento judicial de los hechos. Lógica jurídica. Límites institucionales al conocimiento judicial de los hechos. El papel de las presunciones. La valoración de la prueba y la motivación de los hechos. Garantías penales y procesales.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobadas las materias Teoría del Delito; Régimen del Proceso Penal; y Garantías Constitucionales en el Proceso Penal.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Presentación de trabajos por escrito de tipo monográfico para ser leídos y discutidos en clase. Examen final oral.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Participación en clase.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final oral.

414 AREA: DELITOS CONTRA LAS PERSONAS

DELITOS CONTRA LA VIDA (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Bujan, Javier
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Introducir al estudio de las figuras penales contenidas en el capítulo “delitos contra la vida” del Código Penal Argentino.
CONTENIDOS: Los contenidos abarcarán los siguientes campos: bien jurídico protegido, vida y muerte del ser humano, homicidio: simple, agravado y atenuado. Culposo y figura del homicidio preteritencional, aborto: figura básica, atenuantes, agravante y aborto eugenesico, lesiones: leves, graves y gravísimas, abuso de armas, abandono de persona, duelo, homicidio y lesiones en riña, leyes penales especiales: ley de armas, ablación de órganos y materiales anatómicos, ley de violencia en espectáculos deportivos.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Lectura y discusión de texto con clases magistrales y participación activa de los alumnos. Trabajos de investigación, monografías.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Cumplimiento de trabajos prácticos y 80% de asistencia a las clases.ç
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se evaluará a los alumnos por su participación integral en el curso de acuerdo con la aplicación y calidad de sus intervenciones diarias en tareas de investigación o debate. Se tendrán en cuenta las calificaciones de las monografías y trabajos presentados. Coloquio final.

445 AREA: DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

DEFRAUDACIONES Y ESTAFAS (Área delitos en particular)

Puntaje: 2 (dos)

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

Profesor: Obligado, Daniel
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar al educando un profundo análisis de las figuras penales comprensivas de una temática propuesta. Asimismo, se procurará el desarrollo de una capacidad crítica en análisis y discusión de los contenidos, mediante el análisis de los diferentes tipos penales. Casos de jurisprudencia. Discusión acerca de la funcionalidad de las normas vigentes. Posible anulación o modificación de algunas. Análisis desde la perspectiva de la política criminal y la criminología.
CONTENIDOS: 1.- Defraudaciones. Sistema. Generalidades. Concepto de defraudación. Método: a) Estafas, b) Abusos de confianza, c) Otros casos. 1) Estafas (art. 172 C.P): Concepto. Tipo objetivo. Engaño: a) concepto; b) manifestación; c) Objeto; d) Entidad. Casos. 2.- Error: a) Concepto; b) negligencia en la víctima; c) incapacidad de la víctima; d) falta de engaño por conocimiento: e) La ignorancia facti.: f) Imputación objetiva y competencia de la víctima. Estafa por aparatos mecánicos e informática. 3.- Disposición; la auto lesión; d) Estafa en triángulo. 4.- Perjuicio Patrimonial: a) Concepto de patrimonio, teorías; b) Componentes del patrimonio: posesión, expectativas, clientela, actividad redituable; c) negocios con causa ilícita. 5.- Tipo Subjetivo: a) Dolo; b) Animo de lucro. Análisis de casos prácticos. 6.- Estafas " especiales" : 1) en la sustancia, calidad o cantidad de las cosas; 2) suscripción engañosa de documentos; 3) Otorgamiento de contrato simulado o falsos recibos; 4) Estafa con pretexto de remuneración a juez o funcionamiento. 7.- Sustitución, ocultamiento o mutilación de instrumento. Estelionato. 8.- Estafas agravadas: 1) Uso de pesas o medidas falsas; 2) Peligro para la seguridad de las personas y objetos del estado; 3) En perjuicio de la administración pública; Estafa de seguro. 9.- Abusos. Concepto y distintos tipos. 1) Abusos de confianza: 1. abuso de firma en blanco; 2) Titular fiduciario, fondos de inversión, dador de contrato de leasing; 3) ejecución fraudulenta de inmueble; 4) Tenedor de letras hipotecarias. Retención indebida. 10.- Administración fraudulenta. Distintos casos. Auditoria y participación. 11.- Abuso agravado: circunvención de incapaz. Abuso atenuado: defraudación prendaria. Desbaratameinto de derechos acordados. Distintos casos. 12.- Defraudaciones impropias. Motivos de la clasificación. 1) hurto impropio. 2) Impropias atenuadas: 2. Apropiación de cosa en cuya tenencia se entró por error; 3) Desnaturalización del cheque. Apropiación de cosa perdida. Estafas "especiales": 1. en la sustancia, calidad o cantidad de las cosas; 2. Suscripción engañosa de documentos; 3. Otorgamiento de contrato simulado o falsos recibos; 4. Estafa con pretexto de remuneración a juez o funcionario. 5. Sustitución, ocultación o mutilación de instrumento; 6. Estelionato. 3)Estafas agrabadas. 1. uso de pesas o medidas falsas; 2. peligro para la seguridad de las personas y objetos de estado; 3. en perjuicio de la administración pública; 4. Estafa de seguro.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Investigación de jurisprudencia, lectura dirigida. Exposición del docente y participación de los alumnos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia (75%) , 75% de trabajos en fecha y 100% de trabajos al finalizar el curso.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Participación en clase, presentación de trabajos prácticos y evaluación final

934 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental)

EL INDIVIDUO Y LOS TRIBUNALES PENALES INTERNACIONALES

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Alvarez, Elsa
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Público.

489 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL

(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Herbel, Gustavo A.
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El curso se ha subdividido en dos planos: el teórico y el práctico; ello en la inteligencia que no puede asimilarse acabadamente los conceptos jurídicos abstractos, sin la utilización práctica de ellos en la resolución de problemas que hacen al desempeño profesional donde deberá aplicarse el instrumental teórico aportado en el curso.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

CONTENIDOS: 1.- Sistemas procesales penales: acusatorio- inquisitivo- mixto. Breve reseña histórica. Características de cada sistema. 2.- Garantías fundamentales: juez natural- juicio previo- presunción de inocencia- non bis in idem. Interpretación restrictiva y analogía, in dubio pro reo. 3.- Acción penal: ubicación del instituto en nuestra legislación: nacional- provincial. Clasificación de las acciones: pública (de oficio- instancia de parte), privada. Las partes en el proceso penal: la víctima (individual- colectiva- difusa). 4.-Sistema de nulidades: tipos: absoluta y relativa, total o parcial. Características- interposición- efectos. 5.- Exclusiones probatorias: teoría del fruto del árbol envenenado- excepciones- efectos. 6.- Averiguación de la verdad como meta del procedimiento penal: verdad material, verdad formal y verdad procesal. Sistemas probatorios: prueba tasada, libre convicción, íntima convicción. 7.- La prueba en el proceso penal: medios de prueba: a) registros. Allanamiento. Requisa personal. Características y diferencias. Motivación y urgencia. b) Pericias. Trámite. Urgencia. Simples indagaciones. Prueba definitiva e irrepetible. c) Testimonial: prohibición de declarar. Facultad de abstención. Obligación de testificar. d) Declaración del imputado: audiencia previa, intimación, garantías del imputado, espontánea. 8.- Medidas de coerción: citación, arresto, aprehensión, detención. Flagrancia. Urgencia. Motivación. 9.- Resoluciones de mérito: a) prisión preventiva. Procesamiento. Falta de mérito: requisitos, límites, funcionamiento, diferencias. b) Sobreseimiento: requisitos – clases (jurisprudencia) – oportunidad (antes y después de citación a juicio) c) Elevación a juicio: excepciones – requerimiento y oposición fiscal. 10.- La excarcelación: supuesto – principios constitucionales – recursos (en instrucción y en tribunal oral). 11.- Suspensión de juicio a prueba: oportunidad – extensión (interpretación amplia o restrictiva) – requisitos – trámite – aplicación en delitos sancionados con inhabilitación. 12.- Juicios: a) juicio abreviado: oportunidad – requisito – trámite – crítica y utilidad. b) Juicio oral: trámite – incorporación de prueba (instrucción suplementaria – audiencia) – ampliación de requerimiento – sentencia. 13.- Recursos: características de los recursos en general. Recurso de reposición – aclaratoria – queja. Recurso de apelación. 14.- Recurso de casación: trámite – resoluciones recurribles. Motivos de casación: errónea aplicación de la ley sustantiva e inobservancia de las normas procesales. 15.- Recurso de inconstitucionalidad: requisito subjetivo y objetivo – motivo del recurso – planteamiento oportuno.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La enseñanza teórica no puede ser asimilada cabalmente sin que el instrumental que se brinda sea ejercitado en la resolución de problemas prácticos, presentes en el desempeño profesional. Para ello se ha optado por dos tipos de actividades: 1.- Resolución de casos prácticos, 2.- Realización de roll-playing. Se anticipará el tema que será visto en la clase siguiente con mención de la bibliografía que lo trata, a efectos de que los estudiantes lean sobre el mismo para mayor provecho de la clase y discusión de los núcleos problemáticos del instituto tratado, con la finalidad de enriquecer la clase en base a su discusión, evitando de este modo limitar la transferencia de conocimientos a la sola descripción del esqueleto de los temas básicos. En rigor, insistir con el esquema del seminario con debate (formativo) y no de clase magistral (informativa). La actividad teórica se realiza en la primera parte de la clase y por el término de 45 a 60 minutos, que es tiempo de atención útil promedio de las personas; luego se trabaja un caso relativo al módulo que se discutió la clase anterior, con el objeto de fijar los conocimientos y buscar el compromiso de los estudiantes con los temas al tener que defender sus posiciones en la discusión de los casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se requiere 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La evaluación será de acuerdo a dos parciales. Presentación de un trabajo de investigación a combinar.

477 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Garibaldi, Gustavo
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar la discusión jurídica que propone la dogmática penal, relacionando los contenidos de la definición analítica del delito con sus diversas formulaciones: dolosa y culposa; activa y omisiva; tentada y consumada; como autoría y participación. A su vez, discutir los presupuestos éticos que justifican la imposición de castigo estatal y una propuesta sistemática de determinación de la penas.

CONTENIDOS: A) Teoría del Delito: concepto analítico de delito. Definición dogmática. Causas de exclusión de la acción. La relación de causalidad. Imputación objetiva. El tipo legal. Función sistemática del tipo penal. Tipo objetivo. Tipo subjetivo. Dolo. Error sobre el tipo penal. Delitos de comisión. Omisión y comisión por omisión. Culpa. Estructura del tipo culposo. Deber objetivo de cuidado. Tipo objetivo y tipo subjetivo. Sistema del código. Relación entre el tipo y antijuridicidad. Elementos negativos del tipo. Aspecto subjetivo de la antijuridicidad. La voluntad de actuar justificadamente. Error. Causas de justificación.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

Legitima defensa. Exceso. Estado de necesidad justificantes. Problemas suscitados por el consentimiento del interesado. Obediencia debida. Culpabilidad. Imputabilidad. Sistema del código. Actio libera in causa. Causas que excluyen la culpabilidad. Coacción. Miedo insuperable. Estado de necesidad disculpante. Error. Las llamadas excusas absolutorias. Error. Etapas del inter criminis. Fundamento de la punición de la tentativa. Diferenciación con los actos preparatorios. Desistimiento. Delito imposible. Autoría y autoría mediata. Accesoriedad interna y externa. Participación. Comunicabilidad de las circunstancias. Exceso en la participación. Concurso de delitos. Concurso real e ideal. Concurso aparente de leyes. El delito continuado. B) Sistema de la pena: Penas y medidas de seguridad. Caracterización. Función de la pena ¿Proteger la formación de una conciencia adecuada al deber o reforzar la protección de bienes jurídicos?. Graduación e individualización de la pena.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Una de las clases semanales será teórica y se tratarán allí cada uno de los puntos sobre los que se considere necesario cierto grado de abstracción en la consideración de la dogmática. La restante, será dedicada exclusivamente a la discusión de casos complejos que comprendan los problemas teóricos previamente considerandos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según reglamento.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se recibirá un examen final oral, que básicamente comprenderá el análisis y resolución de un caso complejo con problemas dogmáticos y/o de determinación de la pena, combinados. Quien repreube ese examen final tendrá la oportunidad de un examen de recuperación que le será recibido una semana después. Esa recuperación no se basa en un caso como el exámen reprobado, sino que a partir de un tema elegido por el examinado, puede ser interrogado por cualquier tema o problema de los contenidos en el programa.

990 CRIMINOLOGIA, HISTORIA Y ACTUALIDAD

(Área Criminología)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Ciafardini, Mariano
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Formación integral criminológica. Adquisición de una visión global. Crítica del panorama criminal y penal.
CONTENIDOS: Criminología, derecho penal y política criminal, sus horizontes científicos de proyección. Reseña histórica de las ideas penales y de la política criminal e internacional.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Régimen del Proceso Penal. Teoría del Delito y de la Pena.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas e investigación de campo.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Regularidad y aprobación de un examen parcial y un examen final.

091 PRIMERA PARTE: TECNICAS DE INVESTIGACION CRIMINAL

(Área Criminología)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Cardini, Fernando
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos que cursan la Orientación adquieran el concepto de la utilización del método científico de aplicación forense y desarrollen la capacidad de aplicación de principios, métodos y teóricas de las técnicas de investigación criminal.
CONTENIDOS: Introducción al método científico. Desarrollo histórico de las técnicas de investigación criminal. Concepto de rastro, indicio, evidencia y prueba. Análisis de documentos cuestionados, investigación de rastros biológicos, sangre, semen y pelos. Técnicas para la investigación de la identidad. ADN Fingerprint. Incendios premeditados, armas de fuego y explosivos. Análisis toxicológicos para la detención de venenos. Drogas de abuso. Alimentos adulterados y contaminados.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico – prácticas. Trabajos individuales y grupales por parte de los alumnos analizando casos – problema. Discusión de videos mostrando las técnicas aplicadas por la ciencia forense a la resolución de casos reales.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación individual escrita (parcial) y evaluación final grupal oral. En la

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

evaluación final se calificará la participación de los alumnos en clase y en la discusión coloquial de la monografía realizada en grupo por los alumnos. La monografía consistirá en el trabajo realizado por cada equipo de alumnos el que deberá resolver un caso de investigación planteado con anterioridad. En la evaluación oral se pondrá énfasis en el uso de las técnicas de investigación criminal desarrolladas durante el curso y que permitieron resolver el caso problema.

092 SEGUNDA PARTE: TECNICAS DE INVESTIGACION CRIMINAL

(Área Criminología)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Cardini, Fernando
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos que cursan la Orientación adquieran el concepto de la utilización del método científico de aplicación forense y desarrollen la capacidad de aplicación de principios, métodos y teóricas de las técnicas de investigación criminal.
CONTENIDOS: Introducción al método científico. Concepto de rastro, indicio, evidencia y prueba. Escena del delito. Análisis de rastros biológicos (sangre, semen, tejidos, pelos y otros fluidos biológicos) y su tipificación. Pericias sobre el sistema ABO y en nuevos marcadores genéticos. Concepto de ADN celular y mitocondrial. Técnicas para la investigación de la identidad. Retrato hablado – Filiación morfológica – Identikit – Fotokit: reconstrucción facial. Odontología forense, huellas digitales, antropometría forense, identificación por el iris y ADN fingerprint. Estudios de paternidad discutida.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico – prácticas. Trabajos individuales y grupales por parte de los alumnos analizando casos – problema. Discusión de videos mostrando las técnicas aplicadas por la ciencia forense a la resolución de casos reales.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación individual escrita (parcial) y evaluación final grupal oral. En la evaluación final se calificará la participación de los alumnos en clase y en la discusión coloquial de la monografía realizada en grupo por los alumnos. La monografía consistirá en el trabajo realizado por cada equipo de alumnos el que deberá resolver un caso de investigación planteado con anterioridad. En la evaluación oral se pondrá énfasis en el uso de las técnicas de investigación criminal desarrolladas durante el curso y que permitieron resolver el caso problema.

487 CURSO BASICO DE CRIMINOLOGIA

(Área Criminología)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Bujan, Javier A.
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Introducir al estudio sistemático de la criminología, abarcando sus dos campos empíricos naturales: las explicaciones históricamente formuladas sobre el concepto del delito y del delincuente y el desenvolvimiento histórico de los sistemas punitivos y de sus teorías de justificación. Ello implicará examinar los sistemas concretos de control social punitivo y sus respectivos discursos de legitimación en función de la relación esencial entre el poder y el conocimiento. El objetivo principal será el de exponer las relaciones explícitas o subyacentes entre la teoría política y los discursos y las prácticas que constituyen el objeto de estudio de la criminología.
CONTENIDOS: Los contenidos abarcarán los siguientes campos: 1.- El delito como ente jurídico. 2.- El delito como ontología: Introducción a la criminología del positivismo. Su origen histórico. La función política de la etiología del delito. El delito como patología. Desarrollo del positivismo y sus distintas versiones. Las vertientes psicoanalíticas. El aporte de la antropología social. El delito como hecho social. La desviación. El enfoque funcionalista de la criminalidad y las sociologías del delito en los E.E.U.U. La crisis de la etiología. El interaccionismo simbólico y la esfera del control social. Fenomenología y etnometodología. Las teorías del conflicto. La reflexión filosófica política del liberalismo clásico. La función contractual del derecho penal. El iusnaturalismo. Las teorías de justificación de los sistemas punitivos. Las teorías tecnocráticas o ideológicas. La pena justa y la pena útil con sus contradicciones. Los elementos ideológicos del modelo Benthamiano. La indagación antropológica acerca del control social. La reconstrucción histórica de los sistemas punitivos modernos: Foucault, Rusche y Kirckheimer, Melossi, Pavarini. La racionalidad capitalista. El modelo correccional. Las críticas ideológicas a la prevención especial: reducción a la

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

moralidad, a la legalidad y a la autodeterminación. El control territorial. Teoría crítica. La funciones materiales e ideológicas de la pena. La crisis del derecho penal liberal. Campos específicos: Los medios masivos de comunicación social, política de minoridad, Instituciones totales como cárcel y manicomios y sus alternativas, violencia doméstica, mujer y criminalidad, alcohol y drogas, medicamentos, criminalidad de los poderosos, delito de cuello blanco y relaciones de la criminología y la genética criminal.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Es recomendado el dominio del idioma italiano e inglés – no excluyente-.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Lectura y discusión de textos, con clases magistrales y participación activa de los alumnos, sobre la base de un esquema básico representativo de la evolución del discurso criminológico desde el siglo XVII, con sus respectivos paradigmas científicos. Trabajos de investigación. Debate. Monografías.
CONDICIONES DE REGUALRIDAD: Cumplimiento de los trabajos prácticos y 80% de asistencia a las clases.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se evaluará a los alumnos por su participación integral en el curso de acuerdo con la aplicación y la calidad de sus intervenciones diarias en tareas de investigación o debate. Existirán dos parciales, el primero al promediar la mitad del curso y el restante a su culminación. La materia será promocionable con seis puntos o más sobre un total de diez y será aprobada con cuatro.

732 TEORIA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA
(Obligatoria)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Musso, Fabian.
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Al finalizar el curso el alumno deberá conocer las principales teorías que fundamentan la justificación y naturaleza de las penas y medidas de seguridad, así como sus relaciones con los presupuestos de punibilidad de las diversas modalidades que puede presentar un hecho punible, tomando en consideración las consecuencias de política criminal, y aplicando esos conocimientos para la solución de casos.
CONTENIDOS: Primera Parte: El sistema de reacciones penales: a) la justificación del "ius puniendi" estatal; b) teorías absolutas de la pena; c) la prevención general; d) la prevención especial; e) el sistema unificador; f) medidas de seguridad. Segunda Parte: Teoría del Delito: a) la concepción retributiva de la pena y la ordenación de los presupuestos de punibilidad; b) la acción; c) el tipo; d) antijuricidad; e) la culpabilidad; f) otros presupuestos de punibilidad; g) la omisión; h) el delito culposo; i) la tentativa; j) autoría y participación criminal; k) concurso de delitos.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico didácticas por el profesor adjunto; clases teórico prácticas coordinadas por el profesor adjunto, con participación de auxiliares docentes, en la que los alumnos aplicarán los conocimientos adquiridos, resolviendo casos que contendrán problemas particulares de la asignatura; evaluaciones mediante exámenes parciales, trabajos prácticos y un examen final que supondrá la solución de casos teórico-práctico o precedentes jurisprudenciales.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Dos exámenes parciales y un examen final.

840 LEGITIMACION Y DESLIGITMACION DEL DERECHO PENAL
(Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Locascio, Rosana
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

CONTENIDOS: 1.- El derecho penal y sus fundamentos: finalidad del derecho penal; el derecho penal, la política penal y la criminología; fin de la prueba. Diversos fundamentos. 2.- El conflicto social: subsidiariedad del derecho penal, alternativas a la solución de conflicto, posturas minimalistas, abolisionismo, diferentes modelos. 3.- El derecho penal y la política de estado: derecho penal y política social, el derecho penal y los medios de comunicación, el derecho penal y la seguridad. 4.- El derecho penal y la selectividad: derecho penal y vulnerabilidad, derecho penal y víctima, teoría agnóstica de la pena.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

883 LEGITIMACION Y DESLIGITMACION DEL DERECHO PENAL

(Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Locascio, Rosana
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

CONTENIDOS: 1.- El derecho penal y sus fundamentos: finalidad del derecho penal; el derecho penal, la política penal y la criminología; fin de la prueba. Diversos fundamentos. 2.- El conflicto social: subsidiariedad del derecho penal, alternativas a la solución de conflicto, posturas minimalistas, abolisionismo, diferentes modelos. 3.- El derecho penal y la política de estado: derecho penal y política social, el derecho penal y los medios de comunicación, el derecho penal y la seguridad. 4.- El derecho penal y la selectividad: derecho penal y vulnerabilidad, derecho penal y víctima, teoría agnóstica de la pena.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.